

Magdaly Anabely Salazar Morales

**Taller para minimizar la delincuencia en el Instituto Nacional de Educación
Básica y Diversificado Por Madurez Plan Fin de Semana de la Colonia las
Margaritas, el Búcaro Zona 12, Villa Nueva.**

Asesor: Licenciada Silvia Patricia Girón



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, mayo de 2018

**Este informe fue presentado por la
autora como trabajo del Ejercicio
Profesional Supervisado -EPS-
previo a obtener el grado de
Licenciada en Pedagogía y
Administración Educativa.**

Guatemala, mayo de 2018

ÍNDICE

	Página
Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Económico	2
1.1.3 Social	2
1.1.4 Político	3
1.1.5 Competitividad	3
1.1.6 Filosófico	3
1.2 Institucional	4
1.2.1 Nombre del Establecimiento Educativo	4
1.2.2 Misión	4
1.2.3 Visión	5
1.2.4 Objetivos, general y específicos	5
1.2.5 Organigrama	6
1.2.6 Servicio que presta	7
1.2.7 Desarrollo histórico	8
1.2.8 Los usuarios	9
1.2.9 Infraestructura	9
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	10
1.4 Conexión con la institución avalada	10
1.5 Análisis institucional	11
1.5.1 Administración	11
1.5.2 Currículum Nacional Base (CNB) por madurez	11
1.5.3 El ambiente institucional	12
1.5.4 Finanzas	13
1.5.5 Política laboral	13

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	15
1.7 Problematización de las carencias, hipótesis acción	16
1.8 Selección de problema y sus respectivas hipótesis acción	17
1.9 Viabilidad y factibilidad	18
Capítulo II: Fundamentación teórica	19
2.1 Ministerio de Educación	19
2.2 Fundamentos legales	23
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto)	27
3.1 Título del proyecto	27
3.2 Hipótesis acción	27
3.3 Problema seleccionado	27
3.4 Ubicación geográfica	27
3.5 Gerente/ejecutor de la intervención	27
3.6 Unidad ejecutora	27
3.7 Descripción de la intervención	28
3.8 Justificación de la intervención	29
3.9 Objetivos de la intervención, general y específico	29
3.10 Actividades para el logro de objetivos	30
3.11 Cronograma	31
3.12 Recursos	32
3.13 Presupuesto	32
3.14 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	33
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	34
4.1 Descripción de las actividades realizadas	34
4.2 Productos, logros y evidencias	36
4.3 Sistematización de la experiencia	42
4.3.1 Actores	42
4.3.2 Acciones	43
4.3.3 Resultados	43
4.3.4 Implicaciones	44
4.3.5 lecciones aprendidas	44

4.3.6 Académico	44
4.3.7 Social	45
4.3.8 Económico	45
4.3.9 Político	45
4.3.10 Profesional	46
Capítulo V: Evaluación del proceso	46
5.1 Evaluación del diagnóstico	46
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	52
5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención	52
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	53
Capítulo VI: El voluntariado	54
6.1 Descripción	54
6.2 Evidencias de logro de la actividad realizada	55
Conclusiones	59
Recomendaciones o plan de sostenibilidad	60
Bibliografía	62
E grafía	63
Apéndices	64
Anexos	77

Resumen

El presente taller se elaboró con el fin de minimizar la delincuencia en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado de la colonia las Margarita el Búcaro, con el objetivo de extender y mejorar la protección y educación integral de los estudiantes y así velar para que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje educativo y a programas de preparación para la vida activa.

Entender de alguna manera los factores emocionales, sociales e intelectuales que afectan a un joven para que se convierta en un delincuente y que podemos hacer nosotros como sociedad frente a ésta situación, conociendo su pensamiento, saber que lo impulsa a hacerlo o bien investigar su forma de vida dentro de su núcleo familiar.

Se aplicaron varios talleres, comenzando con una charla donde se enfocaron los valores humanos, principalmente el respeto a la vida, fomentando en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física, desarrollando actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y a la comunidad.

Saber que es de suma importancia contar con una preparación académica, no solo para tener un trabajo digno sino para enfrentar los retos que se nos presenten en la vida y valorarnos como personas, comprender que cada acto tiene una consecuencia ya sea para bien o para mal, esto depende de nuestras acciones.

Se proyectaron películas donde se proyectó la honradez como tema principal, esto nos lleva a ser honestos en todo lo que emprendamos y con esa actitud siempre tendremos buenos resultados, finalmente se elaboró un taller de reciclaje con el fin de aprender que ayudamos a nuestro medio ambiente y también podemos ayudarnos económicamente vendiendo el producto obtenido del resultado de lo que ya usamos y podemos reutilizar.

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicho informe contiene varias fases que fueron realizadas por el estudiante epesista, las cuales se describen a continuación:

El diagnóstico institucional: para llevar a cabo dicho proceso se solicitó al Director del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado por Madurez, Plan Fin de Semana de la colonia las Margaritas el Búcaro, zona 12 de Villa Nueva, la autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en dicha institución. Al obtener la autorización se inició con la elaboración del plan de la etapa de diagnóstico, plasmando los datos institucionales, datos del proyectista, la justificación del plan, los objetivos, las actividades, los recursos a utilizar.

El perfil del proyecto: en esta fase se diseñó el plan de trabajo en base al problema seleccionado en la etapa anterior y su solución viable y factible. En dicho plan se tomaron en cuenta los datos generales del proyecto, la descripción del mismo, la justificación del proyecto; la cual enfatiza su propósito y alcances con un determinado grupo. Se redactaron sus objetivos, los cuales fueron cuantificados en metas, tomando en cuenta sus beneficiarios directos e indirectos, se estableció un cronograma de actividades de una manera lógica; tomando en cuenta el tiempo disponible para cada actividad con base a las disponibilidades de la institución y se establecieron los recursos humanos, materiales y físicos.

Proceso de Ejecución del Proyecto: esta fase consistió específicamente en la ejecución del plan perfilado en la fase anterior para hacer realidad la solución al problema detectado, dicha etapa se procede a describir cada una de las actividades programadas indicando la fecha exacta en que se ejecutó y el

resultado que se obtuvo de ella, en el cual se podrán ubicar a juicio tanto las causas que posiblemente originan este enigma social, así como quienes son los más afectados, sin olvidarnos de las posibles soluciones para intentar aminorar este gran peligro que se convierte día con día en el cáncer de nuestra realidad, mismo que afecta desde la población infantil hasta los adultos mayores. La importancia de realizar este proyecto sobre la delincuencia es dar a conocer el rango delictivo que existe en la colonia el Búcaro, realizando encuestas, en las cuales se observaran tanto el conocimiento acerca del tema, porcentaje existente de delincuentes, así como también la opinión de las personas quienes son víctimas de esta gran incógnita, actualmente se vive un ambiente de tensión debido a que la inseguridad va aumentando. La delincuencia no es un fenómeno espontáneo, siempre existen factores que la causan o la desencadenan, la exacerbación, es decir los arrebatos, la furia delictiva pueden considerarse como la expresión de un serio y complicado malestar social con repercusiones en la ley penal. La delincuencia forma parte de nuestra sociedad y la mayor parte de los delincuentes se comportan en lo esencial como el resto de la población; hoy en día las estadísticas acerca de la delincuencia son alarmantes, se estima que a diario cientos de personas han sido víctima de actos delictivos, en este caso la problemática planteada en este proyecto es analizar el índice de delincuencia que genera la inseguridad en los habitantes de la Comunidad del Búcaro.

En la última etapa que corresponde al proceso de evaluación del proyecto, se elaboraron instrumentos que se aplicaron para verificar si se lograron los objetivos y metas trazadas.

Para la evaluación del diagnóstico institucional se utilizó una lista de cotejo, la cual se formó con indicadores relacionados a la información redactada en el perfil; verificando si la planificación fue elaborada eficientemente para lograr un producto final adecuado que sea satisfactorio y dé solución al problema priorizado.

Capítulo I: diagnóstico

Institución avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

La supervisión Educativa del distrito número 01-15-01 se localiza en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, conocida como la casa del maestro, geográficamente se encuentra situada a 1330.24 metros sobre el nivel del mar, ubicada en: 5ta. Av. 2-09 zona 4, Colonia Venecia II, colinda con escuela tipo federación 17 de abril de 1963 y la escuela oficial de párvulos, el clima es considerado templado, alcanzando durante todo el año, temperaturas máximas de 28°C y mínimas de 12°C. Posee calles urbanizadas. Fuente. Catástrofe Municipalidad de Villa Nueva.

1.1.2 Económico

En el municipio de Villa Nueva, la agricultura es herencia en cuestión de sostenimiento de la economía de los hogares. Sin embargo, en los últimos años, industrias nuevas o que anteriormente tenían sus sedes en la capital ahora se han instalado en Villa Nueva y ofrecen empleo a sus habitantes. Son 282 industrias de diferentes tipos, entre las que figuran alimentos, plásticos, textiles, metalúrgicas, químicas, pinturas, papel, madera y otras.

Específicamente en la colonia Venecia II, del municipio de Villa Nueva, se encuentra el antiguo mercado, el cual se le llama mercado viejo dónde se ubican centenares de pequeños comerciantes, como locales de diferentes negocios y a su alrededor ferreterías, tiendas de productos de consumo básico, colegios, industrias y el Banco de Desarrollo Rural, quienes ofrecen empleo a su vecindario.

Fuente: Instituto Nacional de estadística 2014 <http://goo.gl/x2cyPs>. 15/marzo 15:13:10

1.1.3 Social

Pérez Porto, J. (2011) "Clave de desarrollo económico", por su parte, es aquello que está relacionado o apunta a la sociedad. Engloba al grupo de individuos que comparten una cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad, la cual abarca todos los factores culturales, económicos, históricos, que forman parte de la identidad de una persona.

Las relaciones sociales y técnicas, las cuales incluyen la propiedad, el poder y el control de las relaciones que gobiernan los recursos productivos de la sociedad, a veces codificados como leyes, formas de cooperación y de asociación, relaciones entre las personas y los objetos de su trabajo, y las relaciones entre las clases sociales.

El ser humano es un ente de características sociales, cuyo desarrollo depende de los vínculos que entabla con su entorno, es decir que las personas son las que construyen el contexto social, pero a la vez, este contexto incide en su realidad.

Los Vecinos de la colonia Venecia II zona 4 del municipio de Villa Nueva, un 65% son trabajadores de clase obrera que carecen de propiedades y medios de producción por lo que, para subsistir, se ve obligada a arrendar su fuerza de trabajo a la burguesía, propietaria de los medios de producción en general por salarios bajos o escasos.

1.1.4 Político

El ser humano, para garantizar su supervivencia, depende de la interacción con otros seres humanos y la naturaleza en procura de la satisfacción de sus necesidades fisiológicas, psico-emocionales y culturales. Dicha interacción en procura de la satisfacción de necesidades solo es posible dentro de una comunidad política en donde el objetivo de la asociación sea tanto la supervivencia biológica de sus miembros, como la satisfacción de todas sus necesidades. Fuente: www.cedemgroup.com/index.políticoguatemala. 12/marzo 21.14.45

En la colonia Venecia II de Villa Nueva, posee con todos sus servicios para satisfacer sus necesidades, ya que cuenta con mercado, colegios, institutos oficiales como el Ineb, escuela tipo federación, escuela de párvulos, industrias como la arrocera, almacenes de ropa y productos para el hogar, dónde emplean a centenares de sus habitantes.

Cuenta con Cocodes, de los diferentes sectores de la comunidad, quienes se reúnen periódicamente para mejoras de la comunidad, no hay organizaciones de ONG.

1.1.5 Competitividad

La competitividad puede definirse de manera clara, cuando se aplica a una empresa o grupo de empresas concreta que vende sus productos en un mercado bien definido. En ese caso una pérdida de competitividad amenaza a largo plazo la supervivencia de una empresa o grupo de empresas. Aplicado a un país el concepto de "competitividad" es más dudoso, ya que un país no es una empresa y el principio de la ventaja comparativa establece que dados dos países con fronteras de posibilidades de producción adecuadas encontrarán especializaciones mutuamente beneficiosas que garanticen la continuidad del comercio, sin que la viabilidad económica de uno de los dos países esté comprometida. (fuente:<https://www.significados.com/competitividad>) 12/marzo 21:30.

La educación ha ido perdiendo su carácter de formación para convertirse en algo de formativo, en un instrumento para favorecer la competitividad; una rama más de la economía. La competitividad es ahora un valor pedagógico, ya que para la colonia Venecia II, hay mucha competencia, en relación a colegios que con el tiempo se han ido implementando, estando el ineb quienes tienen más demanda.

1.1.6 Filosófico

La Antigüedad propone una definición sencilla filosófica. Se trata de una actividad reflexiva y de meditación que da lugar a una existencia en

consecuencia. Teorizar es ciertamente ejercitar el pensamiento; también lo es la disertación, la retórica y el análisis, la confrontación, la explicación y la argumentación, así como, evidentemente, la profundización conceptual, desde luego, pero únicamente en función de transfigurar la vida, de operar una conversión netamente identificable en lo cotidiano. Antes de que el cristianismo se apodere, para confiscarla definitivamente, de la noción de conversión, la etimología da cuenta de un origen dinámico: girar con. De allí las muchas acepciones que desbordan la opción religiosa.

Fuente: <https://www.xuletas.es/fecha/contextohistoricoyfilosóficodekant.18/marzo> 19:48:35

La filosofía cristiana ha planteado muchos problemas a lo largo de la historia del pensamiento. Modernamente ha sido objeto de diversas interpretaciones y hay unos que niegan rotundamente que tenga alguna validez y otros que declaran que es la única forma posible de hacer genuina filosofía.

En la colonia Venecia II, predomina la Religión católica, la cual es la que se ha caracterizado en su mayoría de sus vecinos, la fiesta titular es el 8 de diciembre en honor a la inmaculada Concepción de María, pero existen otras iglesias donde la comunidad se divide para asistir según su fe.

1.2 Institucional

1.2.1 Nombre del Establecimiento Educativo

Supervisión Educativa, Distrito 01-15-01

1.2.2 Misión

Generar permanentemente procesos de análisis y discusión crítica del pensamiento pedagógico, con una concepción humanística fundamentada en principios científicos. Metodológicos y tecnológicos, en una perspectiva ética con valores de solidaridad, responsabilidad y justicia, al servicio de la sociedad guatemalteca. Fuente: Supervisión educativa distrito 01-15-01

1.2.3 Visión

Ser la entidad rectora de la formación de profesionales, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional.

Fuente: Supervisión educativa distritito 01-15-01

1.2.4 Objetivos

- Extender y mejorar la protección y educación integral de los (las) estudiantes, para que sea de calidad.
- Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

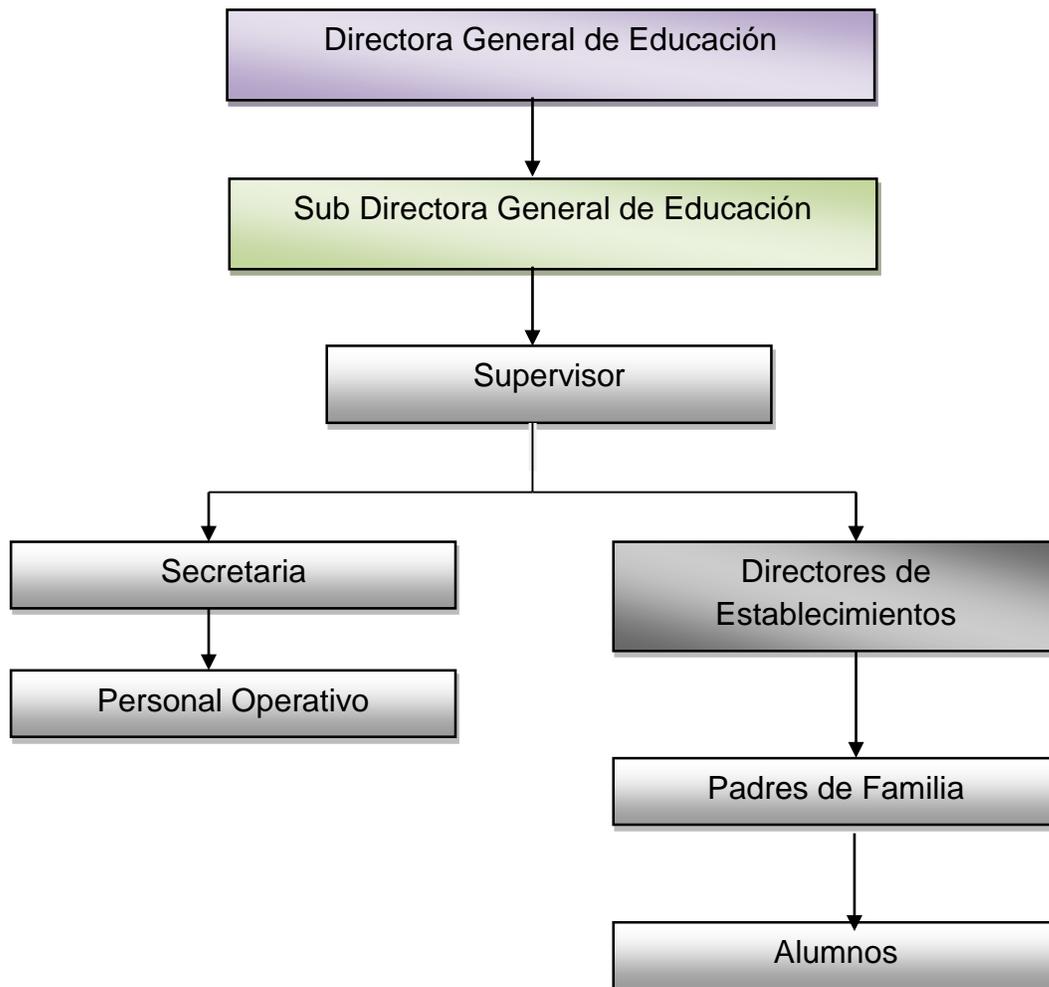
Objetivo general

- Entender de manera los factores emocionales, sociales e intelectuales que afectan a un joven para que se convierta en un delincuente y que podemos hacer nosotros como sociedad frente a esta situación.

Objetivos específicos

- Conocer el Pensamiento de estos jóvenes frente a la sociedad
- Saber específicamente qué los impulsa a tener este comportamiento
- Conocer lo que nuestro gobierno está haciendo para solucionar el problema
- Entender cómo debemos comportarnos nosotros como sociedad frente a ellos. Fuente: Ineb-ined el Búcaro las Margaritas

1.2.5 Organigrama:



Fuente: Supervisión Educativa Distrito 01-15-01

1.2.6 Servicio que Presta

Educativo

Acuerdo Gubernativo 123 "A", de fecha 11 de mayo de 1965, "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar".

De conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo 123 "A", "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar" el supervisor escolar es un ente que entre sus funciones está la de contribuir a la superación de los docentes, a la resolución de los conflictos, a poner en marcha los programas y proyectos establecidos por el Ministerio de Educación, a la aplicación de la norma cuando fuese necesario. Se establece que la supervisión escolar está bajo el Supervisor departamental educativo. A finales de 1989, debido a que los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y crea una figura temporal denominada "Coordinadores Educativos".

Como resultado de tal acción, el sistema educativo no estaba marchando bien, pues no había control, no se seguían los lineamientos, por lo que en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento.

En mayo de 1996, mediante el Acuerdo Gubernativo 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación. En su artículo 7º. establece que "la supervisión educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la Dirección Departamental de Educación respectiva, siendo en consecuencia el Director Departamental de Educación el jefe inmediato superior de dicha supervisión".

En 1999 el Ministro de Educación crea paralelo a los supervisores la figura del Coordinador Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones, (tomadas en su mayoría del Acuerdo Gubernativo 123 "A" y de la Ley de Servicio Civil). Con esto pretendía que se mejorara la atención al cliente y que cada supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos.

Para el año 2003 existían tres figuras, lo que ocasionaba, en algunos casos, fricción pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos que aquellos que estaban asignados como coordinadores. Todo esto hizo que en este año 2006, se nivelaran las categorías, y ha venido a mejorar las relaciones entre todos. Fuente: Manual de funciones Mineduc.

1.2.7 Desarrollo histórico

En el año de 1996 se trasladó la Supervisión Educativa al instituto de Educación Básica INEB, del municipio de Villa Nueva a cargo del señor supervisor Héctor Canon, quien fue sustituido por la señora supervisora Amparo Recinos de Contreras y el señor Arnoldo Navas CTS (Capacitador Técnico Pedagógico). A mediados del año de 1996 se trasladó a una casa particular ubicada en el centro del municipio de Villa Nueva, la cual era pagada por el colegio José Milla, y ese tiempo entro como supervisor interino el profesor Rubén González Estrada, trasladándose nuevamente la supervisión a las instalaciones del colegio José Milla. Al ver la necesidad de un lugar estable y destinado únicamente para la supervisión educativa se formó un comité formado principalmente por el profesor Rubén González, quien tenía previsto una construcción que no solamente fuera una supervisión educativa sino también de uso para docentes del municipio de Villa Nueva. Para que este proyecto se llevara a cabo fue necesaria la colaboración de todos los establecimientos de ese municipio y el valioso aporte del personal administrativo de la Municipalidad de Villa Nueva, principalmente del alcalde municipal el señor José Antonio Marroquín, coordinación de supervisores, Amparo Recinos, Miguel Ángel Olivares y Rubén González. En el año 2001 el número de supervisores aumento siendo así cinco supervisores quienes están divididos por sectores y tienen a su cargo establecimientos públicos y privados del municipio de Villa Nueva, siendo ellos: Oficina 1: Supervisor T.E.A. Héctor Raúl Escún Vides sector 01-15-03, Oficina 3 Licda. Elsa Maritza Alfaro Contreras sector 01-15-05, Oficina 4 Licenciado Aroldo Navas, sector 01-15-01, Oficina 5 Licda. Silvia López de Quiroa, sector 01-15-04, Oficina 6 Licda. Amarilis Rivas, sector 01-15-02, llamada actualmente casa del maestro.

1.2.8 Los usuarios

Jornada de atención al público: para una mejor atención al público se ha organizado atender de la siguiente manera: días martes y jueves es atención a todo público ya sea a padres de familia, alumnos o docentes, días lunes miércoles y viernes se acude a los establecimientos educativos para realizar reuniones de directores o visitas para supervisar el trabajo administrativo y docente el cual lo tienen dividido en 3 jornadas: matutina que comprende de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., vespertina que comprende de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y plan fin de semana los días sábado y domingo de 7:30 a 17:30 horas, cuando el supervisor educativo no se encuentra por asuntos de reuniones internas, atiende al público la secretaria la cual su salario es pagado con apoyo de los centros educativos privados, este es recolectado por una junta de directores.

Personal Administrativo Presupuestado: Dentro de la oficina de Supervisión Educativa los supervisores que se encuentran en el renglón 011 son: Licenciado Aroldo Navas y el supervisor T.A.E. Héctor Raúl Escún Vides.

Personal Administrativo Contratado: La secretaria se encuentra contratada por el supervisor, pero su salario no es pagado por el Ministerio de Educación, no posee un contrato administrativo, en un acuerdo mutuo con directores de establecimientos educativos privados son quienes cubren el salario mensual de la secretaria.

1.2.9 Infraestructura

La construcción de la supervisión Educativa es como el estilo de una casa familiar, por motivo de ser una donación que se realizó por medio de centros educativos tanto públicos como privados. Está construida de block, las paredes están cernidas y pintadas de color verde menta, el techo es fundido (terrazza), pero hay ciertas partes que estaban destinadas para patio pero debido a la delincuencia están cubiertas con hierros entrelazados. En la parte de enfrente se encuentra una puerta de metal la cual siempre se encuentra abierta, hay una puerta de reja para mayor seguridad. La construcción comprende de siete salones que se utilizan para

oficinas, las cuales cuentan con puertas de metal. El piso es de granito, existe área verde.

1.3 Lista d deficiencias, carencias identificadas

2. La falta de personal administrativo para atender al público
3. La escasez de insumos para realizar las tareas administrativas
4. La cantidad de Centros Educativos que atienden
5. El espacio es muy pequeño, para atender a los usuarios
6. La ubicación de la Supervisión es en medio del mercado, cuesta su ingreso, debido a ventas que colocan en la parte de enfrente
7. Demasiado bullicio, que viene de la parte del mercado
8. Temor a ser asaltados, por pandillas que se ubican por ese sector
9. Poco presupuesto asignado, para cubrir sus necesidades, como pintura, remozamientos, baños para el público.

1.4 Conexión con la institución avalada

La Supervisión Educativa es aquella que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. Acciona como orientadora y brinda asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directivos como docentes, así como media en la resolución de conflictos, producto de la poca o nula comunicación entre las partes involucradas.

Con motivo de la Reforma Educativa, se ha involucrado al supervisor educativo en las capacitaciones de actualización docente como facilitadores del proceso de capacitación de los mismos. Las capacitaciones consisten en cálculo matemático, comprensión lectora y otros temas que le servirán para el desarrollo de su clase. En cuanto a la preparación en sí como administradores de la educación a nivel Departamental se llevan capacitaciones de reforzamiento y actualización en la aplicación de la norma y sobre relaciones humanas.

Institución/comunidad avalada

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Administración

En la administración todos los Ineb e Ined del Plan fin de semana por madurez se ha trabajado con el CNB del Plan Diario, ya que estos centros educativos no contaban con un CNB, pero en el mes de octubre del año 2015 publicó el Mineduc el CNB por madurez, el cual no se ha podido implementar porque aún no cuenta con Acuerdo Ministerial, por tal razón se trabaja normal con las mismas políticas del CNB actual del Nivel regular, se espera que el próximo año ya se cuente con Acuerdo Ministerial para seguir los lineamientos del CNB. Planificación bimensual, anual y diario pedagógico, donde el docente se prepara para impartir su clase y así poder brindar un buen apoyo a sus estudiantes.

1.5.2 Currículum Nacional Base (CNB) por Madurez

El Ministerio de Educación consciente de que la mejora de la calidad de la Educación de los niños y jóvenes contribuyen a mejorar el futuro de Guatemala, entrega a la comunidad educativa el Currículum Nacional Base del Nivel de educación Media, para el Ciclo de Educación Básica por madurez, que permitirá a los estudiantes realizar los estudios correspondientes a este.

Este diseño curricular es valioso apoyo para los docentes que acompañen a los estudiantes en esta modalidad ya que por las características propias de esta, debe conjugarse de manera especial en la entrega educativa, aspectos de tipo pedagógico y andragógico.

Tomando en consideración que, por diferentes causas los estudiantes que no pudieron realizar los estudios correspondientes a este ciclo, en el plan regular, tienen en este momento el reto personal de su formación, además, de que un

alto porcentaje de estos son personas que se desempeñan en diferentes ocupaciones laborales y que deben responder a las exigencias de la sociedad actual.

Es importante mencionar que el currículo guatemalteco está centrado en la persona y organizado en competencias, por lo que se hace énfasis en el desarrollo de las competencias básicas para la vida, factores que permitirán formar jóvenes capaces de desempeñarse en diferentes ámbitos, considerando que la formación que adquieran en este ciclo se combina con la experiencia adquirida en diferentes situaciones de la vida.

Es vital para el proceso educativo que la calidad de la educación se impulse desde el aula, que se beneficie la construcción del aprendizaje significativo de manera que sean los estudiantes los actores principales. Fuente: Ministerio de Educación

1.5.3 El ambiente institucional

Se vive un ambiente muy ameno con todo el personal que labora en la Institución, con los estudiantes es un poco delicado, ya que en su mayoría participan en pandillas juveniles a los que hay que tener cuidado y tratar de verlos como todas las personas sin excepción, por el entorno donde viven son rencorosos y en ocasiones han amenazado a maestros, quienes por temor dejan de laborar en la Institución. Algunos otros son trasladados a otros Centros Educativos para resguardarlos de las amenazas que les han hecho y otros prefieren ir a poner las denuncias correspondientes al Ministerio Público. Aunque este último no garantiza su plena protección. Lo mejor es llevarlos bien tratar de entenderlos, ayudarles cuando el caso le amerite o bien aconsejarles, ya que son personas muy venerables, por el entorno donde se han desarrollado como personas.

1.5.4 Finanzas

En el manejo de Finanzas todo es por medio del Ministerio de Educación, por ser una Institución Pública, se pagan sus docentes con Partida Presupuestaria bajo el Renglón 021, con fondos de Gobierno. En los Ineb no se manejan recursos económicos, los estudiantes forman sus directivas y son las encargadas de reunir el pago que se le hace a la persona que brinda su apoyo de conserje, porque el Ministerio de Educación no paga personal operativo.

1.5.5 Política laboral

En la Política laboral existe el Manual de Funciones vigente por el Ministerio de Educación, donde cada uno de los docentes tiene sus responsabilidades como participar en diferentes comisiones que le sean otorgadas por la Dirección del Centro Educativo. También se trabaja con el CNB actualizado por el Ministerio de Educación, Ley Nacional de Educación y el manual de convivencia pacífica para los estudiantes.

Manual de funciones, organización y puestos del Mineduc

Uso del manual de funciones

Según Taylor (1903) “Son los principios, procesos estandarizados que permitan el control de las operaciones de producción, los empleados deben distribuirse científicamente en puestos o servicios de trabajo, donde los materiales y las condiciones sean adecuados, para que las normas deban cumplirse, los empleados deben perfeccionar aptitudes y una atmósfera íntima y cordial entre la administración y los trabajadores” (p.47)

Todos los documentos que se encuentran en la página electrónica del Sistema de Gestión de la Calidad son los documentos actualizados y controlados.

El presente Manual contiene la estructura organizacional de las Direcciones Departamentales de Educación (DIDEDUC, por sus siglas), sus funciones básicas

generales, así como la organización y funciones básicas de las áreas sustantivas que la conforman.

La estructura organizacional y funciones definidas, constituyen el soporte organizativo de las diferentes operaciones que se realizan en la gestión del Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC).

Otros aspectos

El Establecimiento cuenta solo con los servicios básicos como agua, energía eléctrica, pero no cuenta con Tecnología, no hay línea telefónica, internet, computadoras, impresoras, no hay recursos para poder hacer un trabajo eficiente dentro del establecimiento, no existe ni un lugar físico para la administración se comparte el espacio con directores del plan diario.

Tiene muchas limitaciones, porque no hay ni personal operativo, los estudiantes son los que pagan a una persona para que limpie los salones 1y son ellos los que se organizan en Directivas, para reunir una cuota para el salario de esta persona.

Faltan muchos escritorios para que los estudiantes estén cómodos, pues por la demanda educativa hay que sentar a gran parte del estudiantado en sillitas de alumnos de pre primaria, se ha gestionado con varias instituciones, pero aún no se ha recibido respuesta a nuestras peticiones.

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

Carencias y problemas

Carencias	Problemas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pocas posibilidades educativas para los habitantes de la Comunidad. 2. Deficiencia en seguridad de PNC para los habitantes del Sector. 3. Existen muchas organizaciones de Pandillas. 4. Desconocen valores y normas para interrelacionarse con la Sociedad. 5. Excesiva pobreza y desempleo y falta de perspectivas. 6. Falta de atención y monitoreo de padres a sus hijos. 7. Bajo rendimiento escolar por mala alimentación de los estudiantes. 8. Excesivo Trabajo y bajos salarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Por qué hay pocas posibilidades educativas para los habitantes de la Comunidad? 2. ¿Por qué hay deficiencia seguridad de PNC para los habitantes del Sector? 3. ¿Cuáles son las consecuencias de la existencia de muchas organizaciones de pandillas? 4. ¿Cómo se puede dar a conocer los valores y normas para que tengan buena relación con la sociedad? 5. ¿Cómo combatir la pobreza y el desempleo y la falta de perspectivas? 6. ¿Cuáles son las causas de la falta de atención y monitoreo de los padres a sus hijos? 7. Por qué hay bajo rendimiento escolar y mala alimentación de los estudiantes? 8. Cuáles son las consecuencias del trabajo excesivo y los bajos salarios?

1.7 Problematización de las carencias, hipótesis acción

Carencia - problema	Hipótesis-Acción
<p>¿Cómo superar la situación de pandillas dentro de la Institución?</p>	<p>Si, se establece una firme disciplina para fomentar la cultura el respeto mutuo, entonces se supera la situación de pandillas dentro de la Institución.</p>
<p>¿Qué hacer para disminuir la delincuencia en el Sector del Búcaro zona 12 de Villa Nueva?</p>	<p>Si, se establece un programa de orientación sicopedagógica, entonces se beneficiarían los alumnos que vienen de hogares desintegrados, quienes en su mayoría fomentan la delincuencia.</p>
<p>¿Cómo superar las conductas de los jóvenes que se dedican a hacer actividades ilegales y hacen caso omiso a la ley?</p>	<p>Si, se establecen Normas dentro de un proceso gradual, entonces se puede socializar aquellos jóvenes que se sienten solos, y hacerles saber que existen leyes para cada acto ilegal y se infracciona.</p>
<p>¿Qué hacer para disminuir la inseguridad de los jóvenes adolescentes de la Institución?</p>	<p>Si, se establece la teoría de la Personalidad y autoestima, para llevar una vida ordenada con disciplina, entonces se fomentará el respeto y la responsabilidad haciendo jóvenes seguros de sí mismos.</p>

1.8 Selección de problema y sus respectivas hipótesis acción

Problema	Hipótesis-Acción
Delincuencia, en colonia las Margaritas, el Búcaro, zona 12 Villa Nueva	<p>Si, se dan a conocer los valores humanos, específicamente el respeto, el derecho a la vida, se disminuiría en un mayor porcentaje, pandillas, grupos antisociales que cometen actos delictivos.</p> <p>Si, se dan a conocer programas, charlas, talleres, que dejen una enseñanza positiva, se estará ayudando de una forma eficaz a la comunidad el Búcaro.</p> <p>Si, implementan talleres, manualidades, o se enseña un oficio a los jóvenes, para que ocupen su tiempo y no tengan pensamientos negativos.</p>

1.9 Viabilidad y Factibilidad

Indicador	Si	No
1. Se cuenta con el permiso de la Institución, para hacer el Proyecto.	X	
2. Se cumple con los Requisitos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, para ejecutar el Proyecto.	X	
3. Es aceptado por las Autoridades de la Comunidad, para abordar los temas que se impartirán en el Proyecto.	X	
4. Realiza el Proyecto la función adecuada para combatir la delincuencia.	X	
5. Cuenta la Institución con la experiencia necesaria, en los sistemas de procedimientos para dar seguimiento a las charlas educacionales.	X	
6. El Proyecto favorece los intereses de la Comunidad del Búcaro zona 12 de Villa Nueva.	X	
7. Existen condiciones y recursos físicos suficientes para pagar la ejecución del Proyecto.	X	
8. Están dispuestas las personas a adquirir un cambio total para su comunidad, en vías de desarrollo, sin delincuencia.	X	
9. Cuenta el Proyecto con fondos suficientes, para pagar en su totalidad la ejecución y operación del Proyecto.	X	
10. Existen impedimentos o penalidades legales para la ejecución y operación del Proyecto,		X

Capítulo II: Fundamentación teórica

2.1 Ministerio de Educación

Manual de convivencia pacífica

La convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana cuentan con el manual por la cual se crea el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Este manual crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos de violencia y de embarazo en adolescentes, y da la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.

Con esto el Ministerio de Educación crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro de la escuela.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) emitió un nuevo reglamento llamado “De convivencia Pacífica para una cultura de paz” en el cual, entre otros aspectos, se prohíben las manifestaciones de noviazgo entre estudiantes y personal.

La normativa sancionará a los estudiantes que organicen o apoyen desórdenes callejeros, consuman drogas dentro de los establecimientos y utilicen violencia verbal, física o psicológica.

Asimismo, se explica que quienes tengan que tomar algún medicamento por prescripción médica, deberán presentar la receta para respaldarse.

Los estudiantes que infrinjan las nuevas disposiciones serán aislados del resto de los educandos.

El presente modelo de prevención de violencia y convivencia pacífica se elaboró con el objetivo de brindar a los directores y docentes de cada establecimiento educativo del Nivel de Educación Primaria, lineamientos y orientaciones básicas para la concreción de estrategias y planes locales que promuevan, a partir de su contexto, la armonía entre la comunidad educativa. La elaboración de este modelo para la prevención de violencia partió de la necesidad en crear una propuesta sinérgica que unificara el trabajo y esfuerzos del Ministerio de Educación – Mineduc- así como también de las diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales y entidades privadas que han estado trabajando para combatir la violencia en la sociedad y en los establecimientos educativos.

Para la construcción de este modelo, la Dgeduca realizó un mapeo de actores sociales que trabajan en el tema de educación integral en sexualidad y prevención de violencia, lo que dio como resultado la identificación de organizaciones interesadas en unir sus esfuerzos para prevenir la violencia escolar. Posteriormente, esta Dirección llevó a cabo la I Encuesta Nacional sobre violencia y clima escolar –ENVCE-, con el objetivo de caracterizar las violencias y el clima escolar en los establecimientos educativos oficiales del Nivel de Educación Primaria, Ciclo de Educación Básica y Ciclo de Educación Diversificada. Paralelamente, se organizaron entrevistas y talleres con diversas organizaciones que trabajan en el tema. Como resultado, se obtuvieron las recomendaciones e insumos para el diseño y la elaboración del presente modelo. En los apartados de este documento se plantean los elementos que dan estructura a la propuesta.

Fuente: Manual convivencia pacífica Mineduc

Reglamento interno para establecimientos públicos y privados

Reglamento interno, se conoce como reglamento interno de un centro educativo, al conjunto ordenado de preceptos y normativas que son aplicables en un determinado contexto. Escolar, por su parte, es lo que está relacionado con la escuela (un establecimiento educativo), el reglamento escolar, está formado por la serie de normas que establecen diferentes pautas de comportamiento y normas de convivencia de una escuela.

El reglamento escolar es un documento en el que se especifican con detalle cuál es el régimen interno que debe regir las pautas de conducta del conjunto de la comunidad educativa. Hay una serie de aspectos que suele estar recogidos en este tipo de documentos: el respeto a los horarios establecidos, qué conductas no son admisibles y sus sanciones correspondientes, normas de higiene, así como pautas de comportamiento general en las relaciones entre profesores y alumnos.

Fuente: <https://definicionabc.com/general/reglamento-escolar.php>

Acuerdo Ministerial No. 1505-2013 con fecha 29-05-2013

Artículo 1, se Reforma el artículo 24 del Acuerdo Ministerial número 1-2011, de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

Artículo 24. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada Centro Educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de Sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Autoridades que desarrollan funciones de Supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar, verificando que la misma preste el estricto cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial, así como a cualquier otra disposición emitida por el Despacho Superior.

Artículo 30. Faltas graves. Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita elaborando el acta correspondiente, la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a éste último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida, debiendo constar la comparecencia en la referida acta. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del Centro Educativo.

Artículo 31. De las faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando.

Artículo 3. Se derogan las literales g y k, del artículo 29 del Acuerdo Ministerial, número 1-2011, de fecha 3 de enero de 2011.

Artículo 4. Se reforma la literal m, del artículo 29, del Acuerdo Ministerial, número 1-2011, el cual queda de la siguiente manera:

“m Uso inadecuado de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.”

Artículo 31. De las faltas que ameritan una la suspensión temporal o del código del educando. Cuando el educando cometa faltas que por su gravedad, violencia o reincidencia sean meritorias de la suspensión temporal o el Código del educando, se procederá a elaborar el acta correspondiente, por parte de la comisión de Disciplina, para dejar el registro respectivo, notificando el hecho a los padres de familia o encargados y procediendo a presentar la denuncia a donde corresponda si el caso lo amerita.

2.2 Fundamentos legales

Constitución Política de la República de Guatemala

Derecho a la vida.

Artículo 3o.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4º Derecho a la Libertad e igualdad.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

La libertad es un derecho sagrado e imprescriptible que todos los seres humanos poseen. La libertad es la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno.

Artículo 19. Sistema penitenciario. El sistema penitenciario debe atender a la readaptación social y a la reeducación de los reclusos y cumplir en el tratamiento de los mismos, con las siguientes normas:

- a) Deben ser tratados como seres humanos; no deben ser discriminados por motivo alguno, ni podrán infligírseles tratos crueles, torturas físicas, morales, psíquicas, coacciones o molestias, trabajos incompatibles con su estado físico, acciones denigrantes a su dignidad, o hacerles víctimas de exacciones, ni ser sometidos a experimentos científicos.
- b) Deben cumplir las penas en los lugares destinados para el efecto. Los centros penales son de carácter civil y con personal especializado y
- c) Tienen derecho a comunicarse, cuando lo soliciten, con sus familiares, abogado defensor, asistente religioso o médico, y en su caso, con el representante diplomático o consular de su nacionalidad.

Artículo 20. Menores de edad. Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud.

Los menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esa materia.

Artículo 47. Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado.

Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 93 Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 100. Seguridad social. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

Artículo 101. Derecho al Trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Artículo 118. Principios de Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social.

Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Cuando fuese necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Artículo 263. Derecho a la exhibición personal. Quien se encuentre ilegalmente preso, detenido o cohibido de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazado de la pérdida de ella, o sufre vejámenes, aún cuando su prisión o detención fuere fundada en ley, tiene derecho a pedir su inmediata exhibición ante los tribunales de justicia, ya sea con el fin de que se le restituya o garantice su libertad, se hagan cesar los vejámenes o termine la coacción a que estuviere sujeto.

Si el tribunal decretare la libertad de la persona ilegalmente recluida, ésta quedará libre en el mismo acto y lugar. Cuando así se solicite al juez o tribunal lo juzgue pertinente, la exhibición reclamada se practicará en el lugar donde se encuentre el detenido, sin previo aviso ni notificación. Es ineludible la exhibición personal del detenido en cuyo favor se hubiere solicitado.

Artículo 265. Procedencia del amparo. Se instituye el amparo con el fin de proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de los mismos cuando la violación hubiere ocurrido. No hay ámbito que no sea susceptible de amparo, y procederá siempre que los actos,

resoluciones, disposiciones o leyes de autoridad lleven implícitos una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes garantizan.

Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto)

3.1 Título del proyecto

Delincuencia en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado por Madurez plan fin de semana de la colonia las Margaritas, el Búcaro, zona 12 de Villa Nueva.

3.2 Hipótesis acción

Se impartirán talleres, charlas, películas, enfocando la práctica de los valores humanos, para hacer conciencia que la delincuencia no los lleva a una vida con éxito.

3.3 Problema seleccionado

Delincuencia en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

2ª. Avenida 2-99, zona 12 Colonia las Margaritas el Búcaro, Villa Nueva.

3.5 Gerente/ejecutor de la intervención

Epesista

3.6 Unidad ejecutora

1. Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado por Madurez plan fin de semana.
2. Cocodes

3.7. Descripción de la intervención

Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el adolescente, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Es importante fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes, desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y a la comunidad, para alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales.

Los sistemas de educación deberán tratar de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes, para cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social, deberán prepararse y utilizarse plenamente programas de prevención, planes de estudios, instrumentos especializados, para brindar especial atención a la adopción de políticas y estrategias generales de prevención del uso indebido, por los jóvenes, del alcohol, las drogas y otras sustancias. Deberá darse formación y dotarse de medios a maestros y otros profesionales para prevenir y resolver estos problemas así como informar a los jóvenes.

Establecer servicios y programas de carácter comunitario, que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de los jóvenes y ofrezcan, a ellos y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuados. Reforzar medidas de apoyo comunitario a los jóvenes, incluido el establecimiento de centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de los menores expuestos a riesgo social.

([https://es,Wikipedia.org/wiki/Delincuencia_juvenil](https://es.wikipedia.org/wiki/Delincuencia_juvenil)) 21/04/2017 7:17:13

3.8 Justificación de la intervención

Con el propósito de visualizar problemáticas que afectan en la actualidad no solo a una comunidad sino a todo el país, se procede al análisis de situaciones reales que por ende traen consecuencias que afecta moralmente, psicológicamente y mentalmente, al que ha sido víctima de sus agresores, la delincuencia hoy en día es una práctica tan espontánea y desde el momento en que se priorizó y seleccionó el problema “Delincuencia” se toman las opciones de solución al problema antes citado, por lo cual la opción más viable y factible consiste en hacer conciencia a jóvenes y adultos quienes están involucrados en actos ilícitos, para sensibilizar a los estudiantes del ciclo básico y diversificado del Instituto Nacional de la colonia las Margaritas el Búcaro, del municipio de Villa Nueva. Por tal razón se ve la necesidad de implementar talleres, charlas de orientación sobre temas de valores humanos. Este proyecto se debe hacer para que nuestros jóvenes no se dejen convencer por la delincuencia y acepten la educación como estilo de vida y para que en un futuro tengamos más profesionales, más empresarios que quieran hacer de este país un mejor lugar.

3.9 Objetivos de la intervención

General

- Entender de manera los factores emocionales, sociales e intelectuales que afectan a un joven para que se convierta en un delincuente y que podemos hacer nosotros como sociedad frente a esta situación.

Específicos

- Conocer el Pensamiento de estos jóvenes frente a la sociedad
- Saber específicamente qué los impulsa a tener este comportamiento
- Conocer lo que nuestro gobierno está haciendo para solucionar el problema
- Entender cómo debemos comportarnos nosotros como sociedad frente a ellos.

3.10 Actividades para el logro de objetivos

Actividades	Logros
<p>1. Charlas informativas</p> <p>2. Talleres, reciclaje</p> <p>3. Películas</p>	<p>Enfocando los valores humanos, para disminuir las oportunidades de los delincuentes de cometer delitos, con una mayor presencia de la fuerza Pública en la calle.</p> <p>Una fuerte convicción de servicio nos mueve a realizar diferentes acciones para generar capacidades y habilidades que den como resultados cambios sociales que contribuyan a mejorar la vida de las personas.</p> <p>Proporcionar material audiovisual, para poder tener la facultad de cambiar nuestras vidas, Por medio de una película nos aportan ese mensaje que nos hace cambiar la idea que antes teníamos o reflexionar sobre otras posibilidades, empatizando con sentimientos vividos por sus protagonistas, que podríamos ser nosotros mismos.</p>

3.11 Cronograma

Año: 2,017

Cronograma de Actividades	Tiempo						
	Febrero		Marzo		Abril		
	19	26	12	26	2	8	9
1	Primera Reunión Informativa con miembros de cocodes de la comunidad.						
2		Charla, impartida por Licda. María teresa Vásquez. Los Valores					
3			Película, Con Valores. Puedo Cambiar				
4				Taller: Un día en desafío. (Reciclaje)			
5					Charla: Vivir con Honradez, bajo principios. Impartido por Pastor Walter Rabinal		
6						Película, Manos Milagrosas.	
7							Actividad. Convivencia, finalización de proyecto.

3.12 Recursos

- **Humanos:** Personal administrativo, compuesto por 4 Profesionales, 375 alumnos y 1 conserje.
- **Materiales:** Equipo de cómputo y sus accesorios, tinta de impresión, hojas bond, lapiceros, marcadores, trifoliales educativos, cd, Envases vacíos, latas de agua gaseosa, tijeras, recortes, silicón frío, aplicaciones, escritorios unipersonales de paleta, cátedras, sillas de oficina, pizarrones de fórmica, equipo de proyección, equipo de sonido con amplificador, micrófonos, accesorios eléctricos, libros de registros administrativos y financieros.
- **Financieros:** Por ser una institución pública no cuentan con ninguna cuota mensual, únicamente colaboración de los estudiantes, para pago de sustracción de basura y pago de conserje.
Tienda escolar autorizada por supervisión educativa y administrada por dirección de establecimiento.

3.13 Presupuesto

No.	Insumos	Costo Total
1	Trasporte urbano	Q. 150.00
2	Equipo de cómputo (cañonera)	Q. 600.00
3	Cd. (50 películas)	Q. 250.00
4	Impresión de trifoliales	Q. 300.00
5	Materiales para taller de reciclaje	Q. 425.00
6	Hojas papel bond, lapiceros, marcadores	Q. 200.00
7	Ofrenda (charlas)	Q. 450.00
Total		Q. 2,375.00

3.14 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Lista de cotejo

Para personal docente

Instrucciones: marque con una X la ausencia o presencia del Indicador que se describe

Indicadores	Si	No	Observaciones
Hablar de inseguridad, refiere un problema que tiene altos costos en el orden humano, político y económico.			
El miedo y la desprotección, también se transmite por este mecanismo de criminología, aumentando la sensación de malestar general.			
El horror de la violencia, produce indignación moral.			
La Criminología establece diferencias entre los delitos producidos y sus consecuencias son producto de la construcción social del miedo asociada a diversos factores.			
La delincuencia es producto del uso y abuso de sustancias adictivas, como alcoholismo y drogadicción.			
Los grupos antisociales o pandillas, es la insatisfacción de las expectativas entre las generaciones en situaciones de extrema pobreza.			
La delincuencia juvenil es causada por trastornos fisiológicos, factores económicos y desintegración familiar.			
La delincuencia es una conducta exclusivamente humana, que no se observa en otros seres vivos.			
Es responsabilidad de todos y primordialmente del hogar enseñar los valores humanos y sobre todo el respeto a la vida.			

CAPÍTULO IV: Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Nombre de la actividad	Descripción	Fecha	Resultado
1	Visita al Ineb-Ined, plan fin de semana	Entrevista con el director del establecimiento para conocer sus instalaciones.	17/09/2016	Se obtuvo la información requerida para conocer el establecimiento
2	Lista de cotejo	Se elabora el instrumento, que es contestado por docentes, para conocer, más de pandillas en el sector del Búcaro.	24/09/2016	Se obtuvo todo el apoyo del personal docente, para conocer más respecto a pandillas y delincuencia en el sector
3	Plan general de actividades	Se elabora la planificación, para comenzar con el proyecto	15/10/2016	Se obtuvo el plan de trabajo, para la etapa de socializar con la comunidad del Búcaro
4	Reunión informativa, con miembros de cocodes	Se reúne a todos los representantes de cocodes, para dar a conocer el proyecto	19/02/2017	El 80% de la comunidad se interesó por el proyecto
5	Charla, impartiendo los valores humanos, por Licda. María teresa Vásquez Galicia.	Primera charla, impartiendo los valores humanos, para concienciar y ponerlos en práctica	26/02/2017	Se obtuvo presencia de grupos pandilleros, con el entusiasmo de cambiar

				su nivel de vida
6	Película. Con valores puedo cambiar. Flywheel	Películas, prueba de honestidad, con mensajes de cambio positivo	12/0 3/20 17	Participaron las 3 secciones y personas de la comunidad
7	Taller. Un día en desafío. (reciclaje)	Reciclar, todo lo que creemos que ya no se puede usar y reutilizarlo	26/0 3/20 17	Satisfacción, al ver cuánto se puede aprovechar para un beneficio económico
8	Charla. Vivir con honradez	Vivir con honradez, bajo principios bíblicos, impartido por pastor Walter Rabinal	02/0 4/20 17	La participación fue elevada, invitando a familiares de estudiantes y conmovidos por los resultados bíblicos.
9	Película. Manos milagrosas. Gifted hands	Proyección de película, manos milagrosas, sabiendo que nosotros decidimos que queremos que hagan nuestras manos, el bien o el mal.	08/0 4/20 17	Se obtuvo asombrosa participación, quedando impactados con el mensaje positivo

4.2 Productos, logros y evidencias

No.	Productos	Logros
1	Charlas informativas, para concientizar a los jóvenes, sobre sus actos, porque tendrán consecuencias	Gran participación de jóvenes, con deseos de cambiar su ritmo de vida, para llegar al éxito.
2	Talleres de aprendizaje, para el reciclaje	Aprovechar los recursos que tenemos para poder satisfacer algunas necesidades y así ayudar también a nuestro medio ambiente.

Como producto principal del proyecto realizado se obtuvo impartiendo charlas, enfocando los valores humanos, el cual está dirigido a estudiantes del ciclo Básico y Diversificado por madurez del Instituto Nacional plan fin de semana del municipio de Villa Nueva.

Evidencias

Visita al Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado
Para conocer sus instalaciones.



De derecha a izquierda Director seguido de docente,
epesista y docente

Docentes de Plan Fin de semana, el Búcaro, contestan Lista de cotejo,
Sobre el tema delincuencia en colonia el Búcaro



Reunión con representantes de Cocodes, para informar del proyecto en el sector del Búcaro



Charla impartida por la Licda. María Teresa Vásques, Enfocando los Valores Humanos



**Proyección de película: Prueba de Honestidad
aprendiendo que la honestidad nos lleva al éxito.**



Taller: Reciclaje, para reutilizar lo ya utilizado



**Producto final que se elaboró del taller
De Reciclaje**



**Charla: impartida por el Pastor Walter Rabinal
vivir con honradez, bajo principios Bíblicos.**



Proyección de película: Manos Milagrosas enfocando la utilidad de nuestras manos.



**Actividad: Convivencia
finalización de Proyecto**



4.3 Sistematización de la experiencia

Este informe puede considerarse como una experiencia vital para cada uno de los que participamos, ya que los temas que se abordaron fueron de importancia, es necesario recoger las opiniones y acciones de los actores, organizaciones e instituciones involucradas para que la delincuencia cese, es horroroso ver día a día cuantas bandas, pandillas o grupos antisociales haciendo actos ilícitos, los cuales llevan al mal estar, al dolor y hasta la muerte, dejando familias destruidas y sin protección económico.

La experiencia que se vivió es saber que la violencia no es otra cosa que la manifestación de la energía vital, en dirección involutiva (y se manifiesta en diferentes formas: violencia física, económica, sexual, religiosa, psicológica, moral, etc.), la situación de violencia en Guatemala, es la manifestación particular de un fenómeno general.

El nuevo paradigma debe poner como valor y preocupación central, al ser humano, es decir, a sus necesidades en condiciones generales. Es un intento de modificar la situación que se vive, desde adentro, por lo que de seguirse tal propuesta, se estaría logrando a medio y largo plazo.

La delincuencia de hoy pertenece a una civilización desconocida, nueva, que se autoexcluye y que no es la que siempre conocimos, está mostrando hasta qué punto ha avanzado la desintegración social, irreversible, la seguridad ciudadana se ha constituido un tema de preocupación en la sociedad en los últimos años.

4.3.1 Actores

- Docentes que laboran en el Instituto Nacional el Búcaro
- Estudiantes del Instituto Nacional el Búcaro
- Consejo comunitario de desarrollo

4.3.2 Acciones

- Reducir tasas de analfabetismo, impulsando la preparación académica
- Diseñar programas de prevención, encaminados a la restauración de un tejido social.
- Incrementar la seguridad en calles y avenidas, donde más se necesite.
- Elaboración de estudios criminológicos sobre menores y adolescentes, para obtener estadísticas predictivas para implementar estrategias de prevención y combate al delito.
- Impulsar una policía proactiva con técnicas efectivas y la colaboración de vecinos del sector del Búcaro, para mayor vigilancia.
- Proponer una reforma penitenciaria integral y de tratamiento de reinserción social, con estricto respeto a los derechos humanos.
- Una mayor inversión en herramientas tecnológicas para incrementar el nivel de vigilancia.
- Incentivar la vida comercial con promoción y financiamiento públicos, para lograr el mantenimiento y orden público.

4.3.3 Resultados

- Núcleo familiar estable.
- Jóvenes bien preparados académicamente, con oportunidades de empleos.
- Integración y aceptación a la sociedad y capaces de resolver sus problemas.

- Vivienda decente y otros servicios indispensables para vivir bien.
- Calidad de alimentación, vestuario y bienestar personal.

4.3.4 Implicaciones

Si no se aborda adecuadamente los casos de delincuencia y violencia juvenil, puede tener que la reincidencia se dispare y se instale una sensación total de impunidad entre los jóvenes que, sin duda influirá negativamente en todos los ciudadanos, pero sobre todo en víctimas de esos hechos delictivos o conductas violentas. En general, salvo excepciones histórico-culturales muy puntuales, los delitos y la violencia son fenómenos negativos porque sus consecuencias, especialmente de la violencia, afectan a las personas, las sociedades, el desarrollo y el bienestar.

4.3.5 Lecciones aprendidas

4.3.6 Académico

- Aprendí la importancia de contar con una preparación académica, para poder enfrentarnos a los retos que se nos presenten.
- La preparación académica es de suma importancia, no solo para contar con un trabajo digno, sino también para valorarnos como personas.
- Aprendí que una persona con poca educación, es más propensa a cometer delitos, en comparación a una persona con mayor educación.

4.3.7 Social

- Un delincuente proviene principalmente de una familia desintegrada.
- La familia es nuestro primer vínculo social y hoy vivimos con miedo, en medio de la inseguridad.
- Aprendí que no debemos soñar con una justicia utópica, mejor construyamos un mejor mañana.

4.3.8 Económico

- Un aspecto importante es que la delincuencia no sólo afecta el nivel de actividad de las empresas, sino también las decisiones de inversión genera incertidumbre a la hora de invertir en el país, esto genera que no hayan oportunidades de empleo.
- Para los empresarios locales o nacionales los costos se incrementan en seguridad, muchos de estos negocios se han cerrado a causa de esta situación que atraviesa el país y por ello el dinamismo de la economía se ha estancado.
- Las personas trabajadoras hasta las grandes empresas, están acosadas por los delincuentes y la mayoría de empresarios decide dejar de invertir en el país y buscan invertir en un país donde haya seguridad y esto trae consigo más desempleo.

4.3.9 Político

- El error es considerar a la inseguridad ciudadana como un problema que solo compete a las fuerzas policiales; esto va más allá, no solo de sacar tropas a las calles.

- No damos solución a una política de capturar a muchos delincuentes y de encerrarlos en la cárcel, porque después nos encontramos con una sobrepoblación en las cárceles y eso significa que los individuos que ahí están tienen una interacción que hace que las personas que por primera vez delinquen salgan como un criminal avanzado.
- Aprendí que debemos diseñar políticas e intervenciones adecuadas para hacer frente a la violencia juvenil, es necesario comprender por qué ciertos jóvenes se ven involucrados en conductas delictivas y violentas.

4.3.10 Profesional

- Apoyar la formación profesional de los adolescentes, de esta manera estaremos evitando un delincuente menos.
- Todo profesional debería realizar esfuerzo extraordinario con el fin de resolver problemas, de la mejor manera, para disminuir acciones criminales.
- La delincuencia nos afecta a todos en general, por eso el ser humano debe poseer principios que le permitan una buena relación en su entorno de una forma constructiva en su gusto, interés, producción y cultura.

Capítulo V: Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

En esta fase se logró recopilar toda la información necesaria, para visualizar la estructura organizacional del instituto nacional de educación de la colonia el Búcaro, del municipio de Villa Nueva, también se obtuvo un análisis de sus debilidades y deficiencias que aquejan dichas instituciones. Para ésta fase se utilizó la lista de cotejo y la técnica de la entrevista dirigida, de lo cual se formularon instrumentos de aplicación que consistieron en cuestionarios. Después

de haber aplicado los instrumentos se detectaron los problemas tanto del establecimiento educativo como la comunidad beneficiada.

1. Por medio del diagnóstico se identificaron las principales necesidades de la institución.

2. Se detectaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.

3. Se visualizó la organización de la estructura administrativa institucional.

4. Se verificó con claridad la manera de utilizar los recursos con que cuenta la institución.

5. Se identificó con claridad la filosofía institucional de donde emanan los principios para desarrollar las actividades cotidianas.

6. Se identificaron las metas trazadas que pretende alcanzar la institución.

7. Se verificó el régimen legal al cual están sujetas todas las actividades de la institución.

8. Permitted corroborar la calidad y eficiencia con que se desarrollan las actividades propias de la institución.

9. Se logró priorizar las necesidades y carencias institucionales, plasmando soluciones posibles para resolver dichos problemas.

10. Se visualizó con claridad la viabilidad y factibilidad del problema priorizado.

ENTREVISTA

PARTICIPACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DIVERSIFICADO, POR MADUREZ, PLAN FIN DE SEMANA,

COLONIA LAS MARGARITAS, EL BUCARO ZONA 12, VILLA NUEVA

1. ¿Cómo está compuesta la comunidad educativa, incluyendo la parte administrativa y alumnos?
Está compuesta por un Director, una secretaria y 4 docentes, los alumnos 375.
2. ¿De qué manera los padres interactúan con los docentes y con la parte administrativa, respecto a la participación en la escuela, la recaudación de fondos, las necesidades sociales y el voluntariado?
De ninguna manera porque trabajamos con personas adultas, los padres no intervienen.
3. ¿Reciben algún apoyo en el entorno educativo de los padres de familia para con sus hijos desde el hogar.
No, los padres no se involucran en ninguna forma, por lo mismo no intervienen en nada.
4. ¿Qué nivel de confianza muestran sus alumnos con el personal docente?
Es bastante alto, ya que por ser adultos, se sienten involucrados con sus maestros.
5. ¿Tomando un ejemplo de liderazgo, las interacciones, la administración y la satisfacción laboral general en su escuela, la califica como excelente, buena, regular, mala, ¿Por qué?
Buena porque siempre hay deficiencias aunque se trabaja con el ENB.
6. ¿Los alumnos tienen la oportunidad de calificar a los profesores, respecto al material didáctico del curso, los métodos de enseñanza, la utilidad de las tareas y la satisfacción en general.
Aun no se ha implementado ese método.
7. ¿Según su experiencia, comente si los alumnos manifiestan su nivel de satisfacción con la eficiencia de la enseñanza, las instalaciones, el proceso de inscripción, la seguridad de la ubicación de la escuela?
Están satisfechos con la enseñanza aunque en su mayoría les cuesta un poco, porque son personas adultas que vienen de Conalfa o dejaron mucho tiempo de estudiar. La seguridad de la escuela está en área roja.

8. ¿ Cuenta con alumnos, que están involucrados con maras, pandillas o grupos antisociales?

Si, existe un alto porcentaje

9. ¿ Podría revelarnos ese alto porcentaje?

Se encuentra dentro de un 50 ó 60 %
son jóvenes que vienen de familias desintegrada

10. ¿ Según los noticieros, el vandalismo, la delincuencia de este sector, el Búcaro, es alarmante, es realmente como lo dicen o exageran las noticias?

Es cierto, porque el área se he puesto de maca-
do poligrósas; Asesinan hasta por un celular.

11. ¿ Cómo interviene la policía nacional civil, para minimizar la delincuencia en el sector del Búcaro?

Casi no interviene, porque cuando ocurren los crímenes, llegan hasta al último

12. ¿ Cómo es su trato con los estudiantes, que dice o cree que pertenecen a una mara o bien que han participado en actos ilícitos?

Muy buena, ellos dicen que no tengamos miedo
Porque a nosotros nos cuidan, es mejor tenerlos de amigos

13. ¿ Cómo docente de esta institución, que recomendaciones le daría a sus colegas de otros establecimientos oficiales?

No les recomendaría mayor cosa, ya
que la mayoría trabajan en áreas
como este lugar, pero definitivamente
recomendarlos primero a Dios, ya que
él tiene el control de todo.

LISTA DE COTEJO

Para Personal Docente

Instrucciones: Marque con una X la ausencia o presencia del Indicador que se describe

Indicadores	Si	No	Observaciones
¿Demostraron interés sus estudiantes por el proyecto?	X		
¿La participación del grupo durante las charlas fue satisfactoria?	X		
¿Se tuvo la asistencia esperada, para proyectar el problema seleccionado?	X		
¿El desarrollo de lo planificado, fue innovador?	X		
¿Los talleres impartidos por los profesionales, ayudarán a mejorar la conducta de sus estudiantes?	X		
¿Se tomó en cuenta la participación de acuerdo a dudas planteadas?	X		
¿Le darán seguimiento al proyecto, para lograr los objetivos planteados?	X		
¿La intervención de la policía nacional civil, ayudará a disminuir la delincuencia?	X		
¿Es responsabilidad de todos los involucrados, para que se dé un cambio de vida en la comunidad del Búcaro?	X		
¿Es importante que los estudiantes, se integren a la sociedad y no sean excluidos de ella?	X		
¿Cómo docente estaría de acuerdo involucrarse más en el problema?	X		

Indicador	Si	No
1. ¿Los instrumentos seleccionados para conocer el sector geográfico, brindaros la información necesaria?	X	
2. ¿Según la charla del día 19 de febrero, lo que aportaron los cocodes, fue suficiente para conocer que un 75% de la comunidad pertenece a la clase obrera?	X	
3. ¿Por falta de oportunidades en el área laboral, las encuestas realizadas, fueron necesarias para comprobar que ese es el factor que más influye para que se dé la delincuencia?	X	
4. ¿El instrumento utilizado, para saber con qué Instituciones cuentan políticamente para su desarrollo social, llenó las expectativas necesarias?	X	
5. ¿En el Sector del Búcaro predomina la Fe Cristiana Católica, aunque existen otras creencias filosóficas, pero a pesar de todo dominan más las pandillas?	X	
6. ¿Fue necesario recopilar información para poder aclarar la condición de los habitantes, para poder determinar su Fe?	X	
7. ¿La preparación Académica, es de vital importancia para acabar con los grupos pandilleros?	X	
8. ¿Los INEB-INED, ofrecen la oportunidad de superación por Madurez y Plan Fin de Semana, según el instrumento utilizado no tienen competitividad?		X

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

(Jiménez, 2005:215-261) El desarrollo teórico debe tener profundidad y criticidad, debe percibirse que el investigador procesó la información, la comprendió, la asimiló y construyó con esa información una perspectiva propia y coherente.

Es necesario considerar, si la investigación concede aportes a la solución de problemas teóricos o prácticos de tipo social, político, económico, educativo, religioso, cultural o deportivo (entre otras áreas sociales), y si se pueden formular políticas, proyectos, programas, planes y actividades en la solución de un problema.

5.3 Evaluación del diseño del Plan de intervención

Actividad	Fechas: Enero, Febrero y Marzo	Recursos	Costo
1. Primera Reunión Informativa con miembros de cocode de la comunidad.	19/02/2017	Humanos Hojas bond Lápíceros	Q. 150.00 Q. 175.00 Q. 25.00
2. Charla, impartida por Licda. María Teresa Vásquez Galicia. Los Valores.	26/02/2017	Humanos Computadora Cañonera Trifoliales educativos	Q. 100.00 Q. 150.00 Q. 300.00
3. Película, Con Valores. Puedo Cambiar. FLYWHEEL. PRUEBA DE HONESTIDAD	12/03/2017	Humanos Cds Computadora Cañonera Sonido	Q. 150.00 Q. 150.00

4 Taller: Un día en desafío. Con el profesor Josué Pérez. (Reciclaje)	26/03/2017	Humanos, Envases vacíos, latas, tulipanes, tijeras, recortes, silicón, aplicaciones	Q. 425.00
5 Charla: Vivir con Honradez, bajo principios. Impartido por Pastor Walter Rabinal	02/04/2017	Humanos Computadora Cañonera Sonido	Q. 300.00 Q. 150.00
6 Película, Manos Milagrosas (Gifted Hands)	08/04/2017	Humanos Cds computadora Cañonera Sonido	
7 Finalización de proyecto. Convivencia	09/04/2017	Humanos	Q. 150.00 Q. 150.00

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

En ésta fase se elaboró un cronograma en el cual se enfatiza el tiempo planificado y el tiempo real en que se ejecutaron cada una de las actividades, esto permitió tener un control sobre la ejecución del proyecto.

Este instrumento sirvió para evaluar que las actividades programadas se realizaran con éxito y eficiencia, logrando resultados positivos, verificando el grado de alcances realizados en cuanto a las metas trazadas.

Capítulo VI: El voluntariado

6.1 Descripción

Reforestación: Reforestar es dar seguimiento a un estudio ambiental, es muy importante que a la hora de plantar un árbol analicemos y conozcamos el área donde éste será ubicado; el equilibrio de la naturaleza es muy sensible y hacerlo sin el debido conocimiento puede resultar incluso dañino para los ecosistemas. Cada árbol es diferente y por consiguiente cada uno tiene lugares específicos en dónde vivir. Una mala reforestación podría incluso romper algunas cadenas alimenticias, alterar el ambiente y el suelo, dando como resultado un impacto negativo a lo que debería ser un manejo sustentable que generará vida en futuro.

Al hacer esta actividad de plantar árboles provee oportunidades de participación y habilitación comunitaria, lo cual mejora la calidad de vida en nuestros vecindarios. La gente de todas las culturas, edades y géneros cumple una función importante en un evento en el que se plantan o cuidan árboles, por otra parte dentro los beneficiados, ayudar al planeta, a contribuir con la generación de oxígeno y así dejar un granito de arena. O un granito de cultivo, ya que requiere de mucha responsabilidad para el vecindario.

Generalmente la reforestación es implementada en donde la cobertura de árboles ha sido reducida por condiciones climáticas o actividades humanas. Lo más recomendable a la hora de reforestar es utilizar *especies autóctonas*, es decir, especies nativas que existían en el área, ya que de esa manera mantendremos el paisaje original, y lo más importante, que no pondremos en riesgo a otras especies.

6.2 Evidencias de logro de la actividad realizada

Reforestación

Estos arbolitos, fueron donados por Amsa.



AMSA es Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

Antes de la Plantación





Este lugar, fue una de las prioridades para forestar, ya que se encuentra en abandono, por las autoridades locales.

Durante la plantación



Estudiantes y colaboradores de los cocodes plantando los arbolitos.



Todos los colaboradores, participaron en la plantación, con entusiasmo y buen ánimo



Estudiantes y jóvenes de la comunidad, participaron en la plantación de árboles, quienes llevaron su herramienta.

Después de la plantación



Árboles ya plantados.

Quienes participamos



Un grupo de estudiantes de Quinto Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Del INEB-INED, de la colonia las Margaritas el Búcaro zona 12 de Villa Nueva y epesista. Participamos en la plantación de árboles.

Conclusiones

1. Debemos involucrarnos más al proyecto, conociendo poco a poco el pensamiento de la juventud, sabiendo que la delincuencia a aumentado porque la mayoría de veces desconocemos la situación que realmente vive el joven en su casa, donde no hay comprensión.
2. La situación económica, es lo que impulsa al joven adolescente, para que actúen de forma muy negativa cometiendo delitos a temprana edad, esto les afecta tanto la parte psicológica como social.
3. Aunque el gobierno de la República ha implementado programas, para poder minimizar esta situación en la que vivimos la mayoría de guatemaltecos, no ha sido satisfactoria.
4. Ante la sociedad no debemos excluirlos, ya que esto afecta aún más nuestro nivel de vida, pues se ven como intimidados sabiendo que no pueden ser recibidos socialmente.

Recomendaciones o plan de sostenibilidad

- Tratar de hacer reflexionar a la población, sobre las consecuencias de la delincuencia a fin de disminuirla, principalmente en el sector del Búcaro zona 12 de Villa nueva.
- Dar seguimiento a los Talleres que se implementaron acerca de la delincuencia y sus consecuencias.
- Promover la orientación necesaria para la vigilancia en las calles.
- Concientizar a las personas, por medio de rótulos, comunicados, exponiendo un mensaje llamativo para la sociedad.
- Minimizar las situaciones que puedan propiciar delitos: alcohol, drogas, indigencia, vandalismo, etc.
- Censar la comunidad, menor de 25 años y formar centros deportivos en todos los Establecimientos Educativos y establecer como obligatorio participar en un deporte.
- Con ayuda de algunas entidades Gubernamentales, establecer centros de capacitación industrial, para capacitar jóvenes con básicos conocimientos industriales, para que estos produzcan o al menos sean mano de obra calificada.
- Mediante recolección de firmas, escritos, lograr endurecer las sanciones contra el crimen y garantizar que el delincuente cumpla su pena.

Carta de convenio

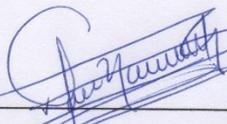
Villa Nueva 01 de julio de 2017

Señores:
USAC
Epesista
Pte.

Estimados señores:

Por este medio se informa que se le dará seguimiento al proyecto presentado por la epesista Magdaly Anabely Salazar Morales, establecer los mecanismos para la coordinación y colaboración reciproca entre "LAS PARTES", en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para adoptar una política integral que permita diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia. Fortalecer los talleres que se implementaron a manera que los jóvenes se incorporen a la lucha diaria del bien vivir, para obtener la confianza y acercamiento con la sociedad. Estamos a disposición de contribuir de forma voluntaria con nuestra comunidad, para que de esta forma se alivie en un porcentaje la criminalidad en la colonia las margaritas el Búcaro.

Asimismo, a promover la uniformidad de criterios de interpretación y aplicación de la ley, respecto de temas de interés común, en particular sobre cuestiones relevantes como el secuestro, trata de personas, operaciones con recursos de procedencia ilícita, justicia para adolescentes.

F 
PEM. Fernando Natareno
Director INEB-INED



F 
Vera Magaly Perdon
Presidente COCODE




empleado
2017


Bibliografía

- **Ministerio de Educación**
- **Acuerdo Ministerial No. 1505-2013 de fecha 29-05-2013, artículos 1- 24**
- **Manual de Funciones, Mineduc**
- **Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3 al 19**
- **Pérez Porto J. (2011) “Clave de desarrollo económico”**
- **Taylor (1903) p.47**

E. Grafía

Fuente: [www.catastro municipalidad de Villa nueva](http://www.catastro.municipalidaddeVillaNueva.gub.gt/)

<http://goo.gl/x2cyps>. 15/marzo:15:10

[https://es.wikipedia.org/wiki/Economía de Guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/Economía_de_Guatemala)) 10/marzo 20.55.15

[www.cedemgroup.com/index,políticoguatemala](http://www.cedemgroup.com/index.php?lang=es). 12/marzo 21.14.45

[www.htt://significados.com/competitividad](http://www.significados.com/competitividad). 12/marzo 21:30:12

[https://.xuletas.es/fecha/contextohistoricoyfilosoficodekant](https://xuletas.es/fecha/contextohistoricoyfilosoficodekant).18/marzo 19:48:35

Fuente: Supervisión Educativa Distrito01-15-01

Fuente: Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado Colonia Las Margaritas

Fuente: Manual de convivencia pacífica. Mineduc

<https://definicionabc.com/general/reglamento-escolar.php>

A P E N D I C E

Apéndices

a) Plan general del eps

Capítulo I: diagnóstico

1.1 Contexto geográfico, económico, social, político, competitividad, filosófico.

En el contexto abarca desde el punto geográfico dónde se encuentra la comunidad el Búcaro y todo lo que conlleva a su alrededor, como es el aspecto económico, cómo viven las familias basadas en los salarios que poseen o la forma de satisfacer sus necesidades, como se relacionan con la sociedad, políticas para abordar, la creencia según la fe y si el establecimiento tiene competencia con otras instituciones.

1.2 Contexto Institucional

Nombre del Establecimiento Educativo

Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado por Madurez, Plan Fin de Semana.

Misión

Ser una institución capaz de formar ciudadanos competitivos y aptos para enfrentar los desafíos cotidianos, en el ejercicio de sus especialidades, aportando a la sociedad profesionales de éxito a través de los conocimientos tecnológicos, académicos, políticos, éticos y morales.

Visión

Ser un establecimiento educativo, que promueva la formación de valores a través de las diferentes especializaciones, abriendo campo de acción y de trabajo.

1.3 Deficiencias carencias

En este punto se lista todas las necesidades que tiene la comunidad y se da posibles soluciones, tomando en cuenta su necesidad prioritaria.

1.4 Nexos, razón, conexión

Su enlace con Supervisión Educativa es fundamental, ya que es aquella que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa.

1.5 Análisis institucional

Se detalla, lo administrativo, su funcionamiento, selección de problema y su respectiva hipótesis acción, enfocaremos la solución, que se haya dado según documentos de evaluación.

1.6 Carencias

Enumerar necesidades de los vecinos de la comunidad el Búcaro

1.7 Problematización

Visualizando carencia

1.8 Selección del problema

Delincuencia en el Ineb-Ined Las Margaritas el Búcaro

1.9 Viabilidad y factibilidad

Según Varela, “se entiende por Factibilidad las posibilidades que tiene de lograrse un determinado proyecto”. El estudio de factibilidad es el análisis que realiza una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y cuáles serán las estrategias que se deben desarrollar para que sea exitoso.

Viabilidad: “cualidad de viable”, Viable: “Que, por sus circunstancias, tiene probabilidades de poderse llevar a cabo”

Según Baca: es la posibilidad que tiene un proyecto para ser ejecutado y operado de tal manera que cumpla con su objetivo. Está relacionada con principios de calidad, eficiencia y pertinencia de un proyecto en términos de los elementos conceptuales que lo componen, la información utilizada, la coherencia de los

planteamientos y el mayor acercamiento a la realidad a la que se refiere el proyecto.

Capítulo II: Fundamentación teórica

2.1 Este capítulo también conocido como Marco Teórico no es más que el conjunto de basamentos, hipótesis o reglas con las que se sustentan y le damos explicación al problema planteado.

Capítulo III: Plan de acción

Este plan es el que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

3.1 Título del proyecto

Taller para minimizar la delincuencia en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado por Madurez plan fin de semana de la colonia las Margaritas, el Búcaro, zona 12 de Villa Nueva.

3.2 Hipótesis acción

Se impartirán talleres, charlas, películas, enfocando la práctica de los valores humanos, para hacer conciencia que la delincuencia no los lleva a una vida con éxito.

3.3 Problema seleccionado

Delincuencia en el Instituto Nacional de Educación Básico y Diversificado

3.4 Ubicación geográfica

2ª. Avenida 2-99, zona 12 Colonia las Margaritas el Búcaro, Villa Nueva.

3.5 Gerente/ejecutor de la intervención

Epesista

3.6 Unidad ejecutora de la intervención

1. Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado por Madurez plan fin de semana.
2. Cocodes

3.7. Descripción de la intervención

Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el adolescente, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Es importante fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes, desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y a la comunidad, para alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales.

3.8 Justificación

Con el propósito de visualizar problemáticas que afectan en la actualidad no solo a una comunidad sino a todo el país, se procede al análisis de situaciones reales que por ende traen consecuencias que afecta moralmente, psicológicamente y mentalmente, al que ha sido víctima de sus agresores, la delincuencia hoy en día es una práctica tan espontánea y desde el momento en que se priorizó y seleccionó el problema “Delincuencial” se toman las opciones de solución al problema antes citado, por lo cual la opción más viable y factible consiste en hacer conciencia a jóvenes y adultos quienes están involucrados en actos ilícitos, para sensibilizar a los estudiantes del ciclo básico y diversificado del Instituto Nacional de la colonia las Margaritas el Búcaro, del municipio de Villa Nueva. Por tal razón se ve la necesidad de implementar talleres, charlas de orientación sobre temas de valores humanos. Este proyecto se debe hacer para que nuestros

jóvenes no se dejen convencer por la delincuencia y acepten la educación como estilo de vida y para que en un futuro tengamos más profesionales, más empresarios que quieran hacer de este país un mejor lugar.

3.9 Objetivos

Objetivo general

- Entender de manera los factores emocionales, sociales e intelectuales que afectan a un joven para que se convierta en un delincuente y que podemos hacer nosotros como sociedad frente a esta situación.

Objetivos específicos

- Conocer el Pensamiento de estos jóvenes frente a la sociedad
- Saber específicamente qué los impulsa a tener este comportamiento
- Conocer lo que nuestro gobierno está haciendo para solucionar el problema
- Entender cómo debemos comportarnos nosotros como sociedad frente a ellos.

3.10 Recursos

- **Humanos:** Personal administrativo, compuesto por 3 Profesionales, 375 alumnos y 1 conserje.
- **Materiales:** Equipo de cómputo y sus accesorios, tinta de impresión, hojas bond, lapiceros, marcadores, trifoliales educativos, cd, Envases vacíos, latas de agua gaseosa, tijeras, recortes, silicón frío, aplicaciones, escritorios unipersonales de paleta, cátedras, sillas de oficina, pizarrones de fórmica, equipo de proyección, equipo de sonido con amplificador,

micrófonos, accesorios eléctricos, libros de registros administrativos y financieros.

- **Financieros:** Por ser una institución pública no cuentan con ninguna cuota mensual, únicamente colaboración de los estudiantes, para pago de sustracción de basura y pago de conserje. Tienda escolar autorizada por supervisión educativa y administrada por dirección de establecimiento.

Capítulo IV: Ejecución y sistematización

La sistematización, la cual consiste en la documentación, a través de medios escritos, fotográficos y audiovisuales de todo lo que ocurre durante el desarrollo del proyecto, tanto positivo como negativo. Este registro debe realizarse desde que comenzamos con la primera fase del ciclo del proyecto hasta que culminamos con el cierre del mismo.

Capítulo V: Evaluación del proceso

La evaluación es un proceso por el cual se determina el establecimiento de cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación. Se intenta conocer qué tanto un proyecto ha logrado cumplir sus objetivos.

Capítulo VI: El voluntariado

El voluntariado es el trabajo de las personas que sirven a una comunidad, o al medio ambiente por decisión propia y libre.

La acción voluntaria en este proyecto consistió en la plantación de 75 árboles de diferentes especies, los cuales fueron donados por la institución Amsa

Conclusiones:

Sobre los objetivos del plan de acción

Recomendaciones o plan de sostenibilidad

Quienes se responsabilizan a dar seguimiento al proyecto

Bibliografía o fuentes consultadas

Hacer referencia a algún documento que se utilizó como fuente, para la redacción o para citar contenidos, también incluyen las páginas web.

Apéndices

En esta sección incluimos todos los planes, ficheros que ayudó a nuestro trabajo y que son mismos elaborados por el autor.

Anexos

En los anexos se incluirán toda aquella documentación que ayudó a la elaboración de nuestro informe, pero no fue hecho por el autor.

PLAN SUPERVISIÓN EDUCATIVA

Nombre: Supervisión Educativa 01-15-01
 5ª. Ave. 2-09 Zona 4 Col. Venecia II Villa Nueva
 Guatemala.

Epesista: Magdaly Anabely Salazar Morales
 Carné: 9621164

Conociendo Supervisión Educativa Sector 01-15-01
 Zona 4, Villa Nueva.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	Evaluación
1. Conocer las instalaciones de la Supervisión Educativa, para estudiar si las condiciones en la que se encuentra, están aptas para atender a Padres de familia, Docentes y Estudiantes, para poder rendir un informe de la situación en la que se encuentran.	1. Demostrar que la Supervisión Educativa 01-15-01 de Villa Nueva, cumple con los requisitos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, para atender las necesidades de Padres de Familia de la comunidad estudiantil. 2. Detallar en qué condiciones de Infraestructura se encuentra la	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Crear Instrumento ➤ Entrevista con la secretaria de la Supervisión Educativa. ➤ Recopilación de información de la historia de supervisión educativa. ➤ Redactar información preliminar de la Supervisión. ➤ Determinar su ubicación y su funcionamiento. ➤ Elaborar el informe 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Humanos ➤ Cuadernos de apuntes ➤ Lapiceros ➤ Fotocopias ➤ Hojas Bond ➤ Computadora ➤ Impresora ➤ Calculadora ➤ Cámara para fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lista de cotejo ➤ Cuestionario

	Supervisión Educativa del sector 01-15-01, para que el estudiantado como personal administrativo de Supervisión, no estén expuestos a daños físicos en el momento que se presente un fenómeno natural.	➤ Presentar los resultados de la evaluación externa.		
--	--	--	--	--

b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados

Entrevista

Participación administrativa y docente en el instituto nacional de educación básica y diversificado, por madurez, plan fin de semana, colonia las margaritas, el Búcaro zona 12, Villa Nueva.

1. ¿Cómo está compuesta la comunidad de la educativa, incluyendo la parte administrativa y alumnos?
2. ¿De qué manera los padres interactúan con los docentes y con la parte administrativa, respecto a la participación en la escuela, la recaudación de fondos, las necesidades sociales y el voluntariado?
3. ¿Reciben algún apoyo en el entorno educativo de los padres de familia para con sus hijos desde el hogar.
4. ¿Qué nivel de confianza muestran sus alumnos con el personal docente?
5. ¿Tomando un ejemplo de liderazgo, las interacciones, la administración y la satisfacción laboral general en su escuela, la califica como excelente, buena, regular, mala, ¿Por qué?
6. ¿Los alumnos tienen la oportunidad de calificar a los profesores, respecto al material didáctico del curso, los métodos de enseñanza, la utilidad de las tareas y la satisfacción en general.
7. ¿Según su experiencia, comente si los alumnos manifiestan su nivel de satisfacción con la eficiencia de la enseñanza, las instalaciones, el proceso de inscripción, la seguridad de la ubicación de la escuela?
8. ¿Cuenta con alumnos, que están involucrados con maras, pandillas o grupos antisociales?
9. ¿Podría revelarnos ese alto porcentaje?
10. ¿Según los noticieros, el vandalismo, la delincuencia de este sector, el Búcaro, es alarmante, es realmente como lo dicen o exageran las noticias?
11. ¿Cómo interviene la policía nacional civil, para minimizar la delincuencia en el sector del Búcaro?
12. ¿Cómo es su trato con los estudiantes, que dice o cree que pertenecen a una mara o bien que han participado en actos ilícitos?
13. ¿Cómo docente de esta institución, que recomendaciones le daría a sus colegas de otros establecimientos oficiales?

Lista de cotejo

Para personal docente

Instrucciones: marque con una X la ausencia o presencia del Indicador que se describe

Indicadores	Si	No	Observaciones
Hablar de inseguridad, refiere un problema que tiene altos costos en el orden humano, político y económico.			
El miedo y la desprotección, también se transmite por este mecanismo de criminología, aumentando la sensación de malestar general.			
El horror de la violencia, produce indignación moral.			
La Criminología establece diferencias entre los delitos producidos y sus consecuencias son producto de la construcción social del miedo asociada a diversos factores.			
La delincuencia es producto del uso y abuso de sustancias adictivas, como alcoholismo y drogadicción.			
Los grupos antisociales o pandillas, es la insatisfacción de las expectativas entre las generaciones en situaciones de extrema pobreza.			
La delincuencia juvenil es causada por trastornos fisiológicos, factores económicos y desintegración familiar.			
La delincuencia es una conducta exclusivamente humana, que no se observa en otros seres vivos.			
Es responsabilidad de todos y primordialmente del hogar enseñar los valores humanos y sobre todo el respeto a la vida.			

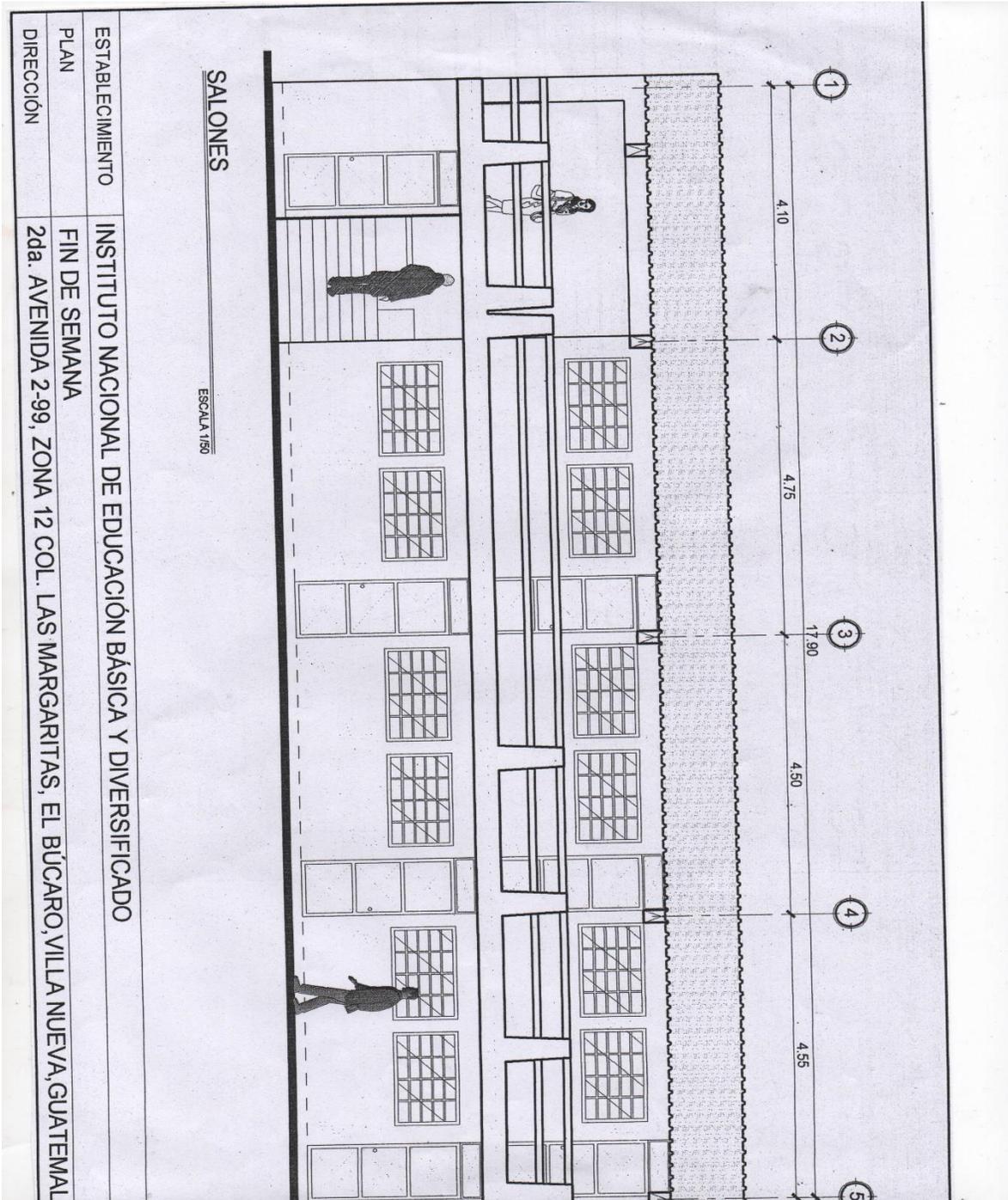
Lista de cotejo
Para personal docente
Instrucciones: marque con una X la ausencia o presencia del
Indicador que se describe

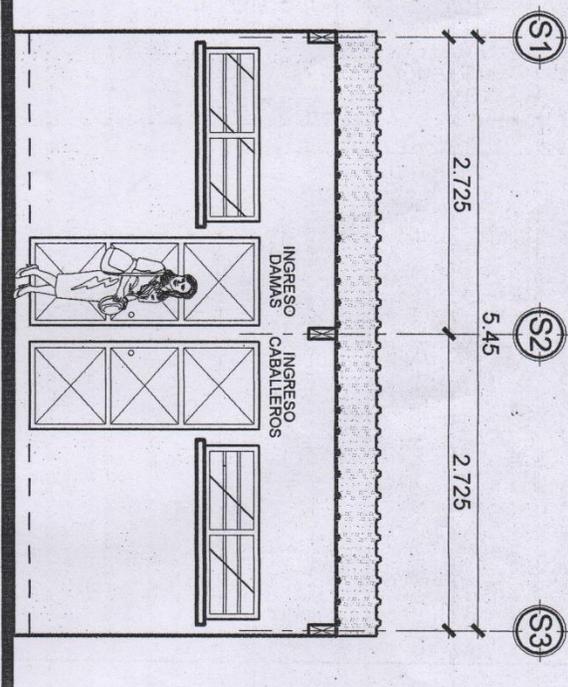
Indicadores	Si	No	Observaciones
¿Demostraron interés sus estudiantes por el proyecto?			
¿La participación del grupo durante las charlas fue satisfactoria?			
¿Contamos con la asistencia esperada, para proyectar el problema seleccionado?			
¿El desarrollo de lo planificado, fue innovador?			
¿Los talleres impartidos por los profesionales, ayudarán a mejorar la conducta de sus estudiantes?			
¿Se tomó en cuenta la participación, de acuerdo a dudas planteadas?			
¿Le darán seguimiento al proyecto, para alcanzar los objetivos trazados?			
¿La intervención de la policía nacional civil, ayudara a disminuir la delincuencia en el Búcaro?			
¿Es responsabilidad de todos los involucrados, para que se dé un cambio positivo de vida en la comunidad el Búcaro?			
¿Es importante que los jóvenes, se integren a la sociedad y no sean excluidos de ella?			
¿Cómo docente estaría de acuerdo a involucrarse más en el problema?			

A N E X O S

Anexos

Plano ineb-ined el Búcaro





SERVICIOS SANITARIOS

ESCALA 1/50

ESTABLECIMIENTO	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DIVERSIFICADO
PLAN	FIN DE SEMANA
DIRECCIÓN	2da. AVENIDA 2-99, ZONA 12 COL. LAS MARGARITAS, EL BÚCARO, VILLA NUEVA, GUATEMALA

Estadísticas de crímenes cometidos en el Búcaro

Informe de la Policía Nacional Civil

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

ESTADISTICA DE LA INCIDENCIA CRIMINAL ACUMULADA REGISTRADA EN LA COLONIA LAS MARGARITAS, DURANTE EL 01 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DESGLOSADO POR MES.

HECHOS DELICTIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	AL 23 DE JUNIO	TOTAL
HOMICIDIOS POR							
ARMA DE FUEGO	0	0	3	2	1	0	6
ARMA BLANCA	0	0	0	0	0	0	0
ARMA CONTUNDENTE	0	0	0	0	0	0	0
ARTIFACTO EXPLOSIVO	0	0	0	0	0	0	0
ESTRANGULADOS	0	0	0	0	0	0	0
LINCHAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	3	2	1	0	6
LESIONADOS POR							
ARMA DE FUEGO	0	0	0	0	0	0	0
ARMA BLANCA	0	0	1	0	0	0	1
ARMA CONTUNDENTE	0	0	0	0	0	0	0
ARTIFACTO EXPLOSIVO	0	0	0	0	0	0	0
LINCHAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	0	0	0	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							
ROBO A RESIDENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A COMERCIOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO DE MOTOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A BANCOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A TURISTAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A PEATONES	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A UNIDADES BINDADAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A BUSES	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A TALENTAS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS SEXUALES							
VIOLACIONES	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD							
PERSONAS SECUESTRADAS	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS DESAPARECIDAS	0	0	0	1	0	0	1
VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR							
VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	0	0	4	3	1	0	8

PRINCIPAL INSTITUCION INNOVATIVA EN LA POLICIA NACIONAL CIVIL

INFORME DE POLICIA NACIONAL CIVIL

ESTADÍSTICA DE LA INCIDENCIA CRIMINAL ACUMULADA REGISTRADA EN LA COLONIA EL BUCARO, DURANTE EL 01 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DESGLOSADO POR MES.

HECHOS DELICTIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	AL 23 DE JUNIO	TOTAL
HOMICIDIOS POR							
ARMA DE FUEGO	0	0	0	1	0	0	1
ARMA BLANCA	0	0	0	0	0	0	0
ARMA CONTUNDENTE	0	0	0	0	0	0	0
ARTEFACTO EXPLOSIVO	0	0	0	0	0	0	0
ESTRANGULADOS	0	0	0	0	0	0	0
LINCHAMIENTO	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	0	0	0	1	0	0	1
LESIONADOS POR							
ARMA DE FUEGO	1	0	1	3	1	0	6
ARMA BLANCA	0	0	0	0	0	0	0
ARMA CONTUNDENTE	0	0	1	0	0	0	1
ARTEFACTO EXPLOSIVO	0	0	0	0	0	0	0
LINCHAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	2	3	1	0	7
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							
ROBO A RESIDENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A COMERCIOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO DE MOTOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A BANCOS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A TURISTAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A PEATONES	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A UNIDADES BLINDADAS	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A BUSES	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A IGLESIAS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS SEXUALES							
VIOLACIONES	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD							
PERSONAS SECUESTRADAS	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS DESAPARECIDAS	1	0	0	0	0	0	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	2	0	2	4	1	0	9

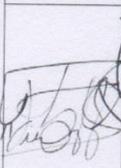
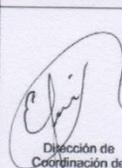
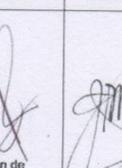
PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL

	Código:	DES-MAN-07A
	Versión:	01
	Página:	1 de 276
MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS		

MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN - DIDEDUC -



REVISADO	REVISADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO	FECHA DE APROBACIÓN
 Dirección de Asesoría Jurídica	 Dirección de Auditoría Interna	 Dirección de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación	 Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	 Despacho Ministerial	Mayo 2011

Todos los documentos que se encuentran en la página electrónica del Sistema de Gestión de la Calidad son los documentos actualizados y controlados.



MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS

**MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS
DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE
EDUCACIÓN
- DIDEDUC -**



REVISADO	REVISADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO	FECHA DE APROBACIÓN
					Mayo 2011
Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	Despacho Ministerial	

Todos los documentos que se encuentran en la página electrónica del Sistema de Gestión de la Calidad son los documentos actualizados y controlados.

**MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS**

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual contiene la estructura organizacional de las Direcciones Departamentales de Educación (DIDEDUC, por sus siglas), sus funciones básicas generales, así como la organización y funciones básicas de las áreas sustantivas que la conforman.

La estructura organizacional y funciones definidas, constituyen el soporte organizativo de las diferentes operaciones que se realizan en la gestión del Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC).

Asimismo, las funciones señaladas en el Manual; son orientadoras de las tareas que debe cumplir cada funcionario para el logro de los objetivos señalados en los diferentes planes y programas de trabajo, observando para el efecto la debida la desagregación de funciones en unidades de menor jerarquía y la especificación de tareas de cada funcionario, en el marco de las funciones básicas aquí señaladas y de acuerdo a las normas de organización y de personal establecidas por las unidades competentes.

2. ANTECEDENTES

Las Direcciones Departamentales de Educación tienen como objetivo esencial planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en los diferentes departamentos de la República. Cada Dirección Departamental de Educación estará a cargo de un Director; depende directamente del Despacho Ministerial el que, para efectos de integración, coordinación y supervisión de las actividades de las Direcciones Departamentales, se apoyará en las respectivas Direcciones Generales del ramo que correspondan.

3. BASE LEGAL

El presente manual se enmarca en los siguientes Acuerdos autorizados por el Ministerio de Educación de Guatemala.

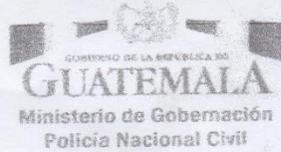
- Decreto Legislativo 12-91, del 12 de enero de 1991, Ley de Educación Nacional.

Todos los documentos que se encuentran en la página electrónica del Sistema de Gestión de la Calidad son los documentos actualizados y controlados.



MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS

- h. Evaluar la calidad de la educación y rendimiento escolar en el departamento correspondiente.
- i. Programar y ejecutar acciones de capacitación del personal docente y de otro bajo su jurisdicción.
- j. Apoyar el diseño, programación y realización de investigaciones educativas departamentales y apoyar el desarrollo de investigaciones y estudios a nivel regional o nacional.
- k. Efectuar o supervisar la ejecución de acciones de evaluación institucional para fortalecer la gestión técnica y administrativa del sistema educativo en el ámbito departamental.
- l. Formular el anteproyecto de presupuesto de egresos, de conformidad con las políticas, normas y lineamientos dictados por el Despacho Ministerial; asimismo, ejecutar y evaluar la ejecución de los recursos financieros asignados al Departamento, verificando la correcta utilización de los mismos, de conformidad con la Ley y las políticas, normas y lineamientos dictados para el efecto.
- m. Designar a personal interino, aprobar la concesión de licencias, traslados y permutas, aplicar los procedimientos legales del régimen disciplinario y otras acciones de personal, cuando corresponda de conformidad con la ley.
- n. Ejecutar y verificar el cumplimiento de acciones de administración escolar relacionadas con horarios y calendarios escolares, uso de instalaciones y edificios educativos, cumplimiento de disposiciones disciplinarias, cumplimiento de jornadas de trabajo y todas aquellas funciones que correspondan a la adecuada prestación de los servicios.
- o. Autorizar el funcionamiento de establecimientos educativos privados en su jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y supervisar su funcionamiento y calidad de la educación que imparten.
- p. Mantener actualizado el archivo de registros escolares y extraescolares de su Departamento y elaborar los informes correspondientes.
- q. Facilitar y expedir la autorización y firma de títulos y diplomas correspondientes a las carreras del Ciclo de Educación Diversificada.
- r. Efectuar las acciones de supervisión educativa de los diversos programas y modalidades en su jurisdicción.
- s. Llevar a cabo el proceso de recolección, procesamiento y análisis de información educativa a nivel departamental y generar los indicadores educativos correspondientes para orientar la toma de decisiones.
- t. Apoyar la realización de estudios para efectos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo, de acuerdo a las políticas educativas vigentes.



**DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
POLICÍA NACIONAL CIVIL**

Guatemala, 27 de junio de 2016.
Oficio No. 1302-2016 Ref.MFLE/paolagar.
Reg. No. 47077

PARA USO EXCLUSIVO

PEM. y TAE. Héctor Fernando Natareno Rodríguez
Director Centro Educativo, Instituto Nacional de
Educación Básica y Diversificado, Plan Fin de Semana
2da. avenida 2-99, zona 12, colonia Las Margaritas
Villa Nueva, Guatemala
Cel. 30915282, 42847182 y 33390039
Personal

Con instrucciones del Señor Director General de esta institución, atentamente me dirijo a usted en referencia a su oficio sin número de fecha 14 de junio de 2016, en donde solicita, se le remita informe que contenga listado de fechas y los hechos en los que la Policía Nacional Civil, ha intervenido y las acciones que ha realizado en la demarcación de la colonia Las Margaritas, El Búcaro, Villa Nueva; dicha información será de suma importancia para poder gestionar el traslado del establecimiento, a un sector menos conflictivo y en donde se beneficiaría a la población escolar y así facilitar el acceso a más comunidades.

Al respecto me permito remitir adjunto, copia de la información solicitada que consta en 04 hojas tamaño carta, así como un CD con la información en magnético.

De usted, Atentamente.



PARA USO EXCLUSIVO DE POLICIA NACIONAL CIVIL

SOY POLICÍA CON VALOR Y VIVO PARA SERVIR CON CONFIABILIDAD
10 calle 15-92 zona 1 ciudad de Guatemala, Teléfono: 23290026/27

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1505-2013

GUATEMALA, 29 MAY 2013

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Asimismo, promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

CONSIDERANDO

Que, los centros educativos deben ser idóneos para el desarrollo integral de los educandos, y ser ambientes seguros, libres de actos que puedan afectar los derechos de los educandos, por lo tanto, la participación de la Comunidad Educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa. En ese sentido, es necesario reformar el Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011 que contiene la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, para fortalecer el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los Centros Educativos. El presente Acuerdo Ministerial es de estricto interés Nacional por lo que su publicación deberá realizarse sin costo alguno.

PORTANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), m) del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10, 11 del Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; y 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Se reforma el artículo 24 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 24.** Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar, verificando que la misma preste el estricto cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial, así como a cualquier otra disposición emitida por el Despacho Superior.”

ARTICULO 2. Se reforma la literal c. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

“c. Interrumpir el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula del Centro Educativo.”

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ARTICULO 3. Se derogan las literales g. y k. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011.

ARTICULO 4. Se reforma la literal m. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

“m. Uso inadecuado de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.”

ARTICULO 5. Se reforma el artículo 30 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

“ARTICULO 30.- De las faltas graves. Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita elaborando el acta correspondiente, la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a éste último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida, debiendo constar la comparecencia en la referida acta. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Los padres de familia del estudiante o el representante legal del mismo, serán solidariamente responsables en subsanar los daños que éste último ocasiona por la comisión de la falta. Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. Daños menores al mobiliario, equipo, instalaciones u ornato del centro educativo.
- b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.
- c. Conducta indebida en el desarrollo de evaluaciones de aprendizajes que no aseguren la validez y confiabilidad de los resultados.
- d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- g. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.
- h. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- i. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.
- j. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento y afecten el orden de las actividades.
- k. Omisión de denuncia.
- l. Desarrollar alguna conducta de hostigamiento, acoso, intimidación, bloqueo social, manipulación o coacción contra algún compañero u otro miembro de la comunidad educativa de manera repetitiva.”

ARTICULO 6. Se reforma el artículo 31 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 31. De las faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando. Cuando el educando cometa faltas que por su gravedad, violencia o reincidencia sean meritorias de la suspensión temporal o del código del educando, se procederá a elaborar el acta correspondiente por parte

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

de la Comisión de Disciplina para dejar el registro respectivo, notificando el hecho a los padres de familia o encargados y procediendo a presentar la denuncia a donde corresponda, si el caso lo amerita. El período de la suspensión se definirá entre la Comisión de Disciplina y las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, de conformidad con la magnitud de la falta. Durante el período de la suspensión, el estudiante amonestado deberá realizar actividades académicas que le indique la Comisión de Disciplina para el aprovechamiento del tiempo. Se consideran faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando, las siguientes:

- a. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- b. Provocar destrucción o daños mayores a las instalaciones del centro educativo.
- c. Promover, proporcionar, vender o distribuir cigarros, licor, drogas o cualquier otra sustancia psicotrópica así como su ingesta o consumo.
- d. Cometer o participar en hechos tipificados como delitos por el ordenamiento jurídico, ya sea dentro o fuera del centro educativo.
- e. Actos que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- f. Organizar, apoyar y/o participar en acciones que puedan vincularse con actos de terrorismo y conexos.
- g. Portar armas de cualquier tipo o calibre dentro del establecimiento.
- h. Cometer cualquier delito de falsificación de documentos.
- i. Reincidir en la comisión de dos faltas graves.
- j. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- k. Las demás faltas que por la gravedad o violencia con que sean cometidas ameriten esta sanción de acuerdo con la Comisión de Disciplina.”

ARTICULO 7. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia el día su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,



Guatemala, C. A.

CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL


OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA
VICEMINISTRA TÉCNICA




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHIL
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO




GUTBERTO NICOLÁS LEIVA ÁLVAREZ
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
BILINGÜE E INTERCULTURAL




ELIGIO SUXPANOC
VICEMINISTRO DE DISEÑO Y VERIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



Constitución Política de la República de Guatemala.

(Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)

TÍTULO I

LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

TÍTULO II

DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO I

DERECHOS INDIVIDUALES

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 5.- Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 6.- Detención legal. Ninguna persona puede ser detenida o presa, sino por causa de delito o falta y en virtud de orden librada con apego a la ley por autoridad judicial competente. Se exceptúan los casos de flagrante delito o falta. Los detenidos deberán

ser puestos a disposición de la autoridad judicial competente en un plazo que no exceda de seis horas, y no podrán quedar sujetos a ninguna otra autoridad.

El funcionario, o agente de la autoridad que infrinja lo dispuesto en este artículo será sancionado conforme a la ley, y los tribunales, de oficio, iniciarán el proceso correspondiente.

Artículo 7.- Notificación de la causa de detención. Toda persona detenida deberá ser notificada inmediatamente, en forma verbal y por escrito, de la causa que motivó su detención, autoridad que la ordenó y lugar en el que permanecerá. La misma notificación deberá hacerse por el medio más rápido a la persona que el detenido designe y la autoridad será responsable de la efectividad de la notificación.

Artículo 8.- Derechos del detenido. Todo detenido deberá ser informado inmediatamente de sus derechos en forma que le sean comprensibles, especialmente que puede proveerse de un defensor, el cual podrá estar presente en todas las diligencias policiales y judiciales. El detenido no podrá ser obligado a declarar sino ante autoridad judicial competente.

Artículo 9.- Interrogatorio a detenido o presos. Las autoridades judiciales son las únicas competentes para interrogar a los detenidos o presos. Esta diligencia deberá practicarse dentro de un plazo que no exceda de veinticuatro horas.

El interrogatorio extrajudicial carece de valor probatorio.

Artículo 10.- Centro de detención legal. Las personas aprehendidas por la autoridad no podrán ser conducidas a lugares de detención, arresto o prisión diferentes a los que están legal y públicamente destinados al efecto. Los centros de detención, arresto o prisión provisional, serán distintos a aquellos en que han de cumplirse las condenas.

La autoridad y sus agentes, que violen lo dispuesto en el presente artículo, serán personalmente responsables.

Artículo 11.- Detención por faltas o infracciones. Por faltas o por infracciones a los reglamentos no deben permanecer detenidas las personas cuya identidad pueda establecerse mediante documentación, por el testimonio de persona de arraigo, o por la propia autoridad.

En dichos casos, bajo pena de la sanción correspondiente, la autoridad limitará su cometido a dar parte del hecho a juez competente y a prevenir al infractor, para que comparezca ante el mismo dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles todos los días del año, y las horas comprendidas entre las ocho y las dieciocho horas.

Quienes desobedezcan el emplazamiento serán sancionados conforme a la ley. La persona que no pueda identificarse conforme a lo dispuesto en este artículo, será puesta a disposición de la autoridad judicial más cercana, dentro de la primera hora siguiente a su detención.

Artículo 12.- Derecho de defensa. La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido.

Ninguna persona puede ser juzgada por Tribunales Especiales o secretos, ni por procedimientos que no estén preestablecidos legalmente.

Artículo 13.- Motivos para auto de prisión. No podrá dictarse auto de prisión, sin que preceda información de haberse cometido un delito y sin que concurren motivos racionales suficientes para creer que la persona detenida lo ha cometido o participado en él.

Las autoridades policiales no podrán presentar de oficio, ante los medios de comunicación social, a ninguna persona que previamente no haya sido indagada por tribunal competente.

Artículo 14.- Presunción de inocencia y publicidad del proceso. Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia debidamente ejecutoriada.

El detenido, el ofendido, el Ministerio Público y los abogados que hayan sido designados por los interesados, en forma verbal o escrita, tienen derecho de conocer personalmente, todas las actuaciones, documentos y diligencias penales, sin reserva alguna y en forma inmediata.

Artículo 15.- Irretroactividad de la ley. La ley no tiene efecto retroactivo, salvo en materia penal cuando favorezca al reo.

Artículo 16.- Declaración contra sí y parientes. En proceso penal, ninguna persona puede ser obligada a declarar contra sí misma, contra su cónyuge o persona unida de hecho legalmente, ni contra sus parientes dentro de los grados de ley.

Artículo 17.- No hay delito ni pena sin ley anterior. No son punibles las acciones u omisiones que no estén calificadas como delito o falta y penadas por ley anterior a su perpetración.

No hay prisión por deuda.